



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

PARANÁ, 05 ABR 2019

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 9.890 y las Resoluciones N° 32/07 C.F.E., N° 118/10 C.F.E. y N° 254/15 C.F.E.; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su Artículo 46° establece que *“La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista para la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida”*;

Que la mencionada Ley postula en el Artículo 47° que *“Los programas y acciones de educación para jóvenes y adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y en las distintas jurisdicciones se articularán con acciones de otros Ministerios, particularmente los de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de Desarrollo Social, de Justicia y Derechos Humanos y de Salud, y se vincularán con el mundo de la producción y el trabajo. A tal fin, en el marco del Consejo Federal de Educación se acordarán los mecanismos de participación de los sectores involucrados, a nivel nacional, regional y local. Asimismo, el Estado garantiza el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de educación permanente y las posibilidades de acceso a las mismas”*;

Que en el Artículo 104° plantea que *“La Educación a Distancia es una opción pedagógica y didáctica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa y puede integrarse tanto a la educación formal como a la Educación no formal”*;

Que la mencionada Ley en el Artículo 106° establece que: *“Quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente”*;

Que ateniendo a los lineamientos planteados en la Resolución N° 32/07 C.F.E., la educación y las propuestas educativas deben articularse con el contexto y los ámbitos donde se producen conocimientos y se resignifican saberes sociales. Por ello, resulta indispensable presentar conocimientos en articulación con una realidad situada;

Que la Ley de Educación Provincial N° 9.890 en su Artículo 17° expresa que *“El Estado Provincial deberá asegurar la obligatoriedad, mediante la organización de propuestas educativas presenciales”, “semipresenciales” o “a distancia” y la prestación de servicios de educación domiciliaria, hospitalaria y educación en contextos de privación de la libertad”*;

Qu!

////



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que la Resoluciones N° 118/10 C.F.E. y N° 254/15 C.F.E. postulan un currículum para la Educación de Jóvenes y Adultos basado en una estructura modular como así también con el desarrollo y la construcción de capacidades, por considerar que es una alternativa válida para superar una estructura escolarizada centrada en el enciclopedismo o en el logro de competencias;

Que implementar una propuesta de Educación a Distancia posibilita dar respuesta a los escenarios complejos de jóvenes y adultos que abandonaron la escuela secundaria por distintas razones;

Que este formato permite acompañar a jóvenes y adultos en situaciones de vulnerabilidad social en su retorno a la escuela secundaria, desarrollando una propuesta alternativa que modifica la noción de tiempo y espacio, inaugurando nuevos modos para pensar el encuentro pedagógico;

Que el Consejo General de Educación ratifica el Dictamen N° 2273/18 de la Comisión de Registro y Evaluación Permanente de las Propuestas de Educación a Distancia que resuelve aprobación plena por cuatro (4) años a la propuesta de Educación Secundaria con orientación en Economía y Administración del Programa Oportunid@des dependiente del C.G.E. de la provincia de Entre Ríos;

Que es necesario que los egresados del Bachillerato de Economía y Administración adquieran saberes que les permitan el ejercicio pleno de la ciudadanía, el acceso al trabajo y la continuidad de los estudios superiores;

Que es decisión de la actual gestión implementar el Diseño Curricular del Programa Oportunid@des: acceso Digital a la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos;

Que corresponde al Consejo General de educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, *“aprobar los Diseños y Lineamientos Curriculares para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y los Planes de Estudios de las diferentes carreras dentro de su ámbito de competencia”*, conforme a lo establecido en el Artículo 166°, inciso d) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-


////

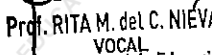
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Diseño Curricular del Programa Oportunidades: Acceso Digital a la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos, el que se incorpora como ANEXO de la presente, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-


ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a sus efectos.

//LEV.-


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARÍA INÉS DE LENCÓ
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO

GOBERNADOR

Cr. Gustavo Eduardo Bordet

VICEGOBERNADOR

Cr. Adán Bahl

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Prof. Marta Irazábal de Landó

VOCALES

Prof. Rita María del Carmen Nievas

Dr. Gastón Daniel Etchepare

Mg. Marisa del Huerto Mazza

Prof. Perla Beatriz Florentín

DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Prof. Exequiel Coronoffo

SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Prof. Elvira Armúa

COMISIÓN DE DISEÑO CURRICULAR

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Prof. María Soledad Formentti

Lic. Melina Mabel Romero

ESPECIALISTAS DISCIPLINARES

Lic. Silvina R. Gregorutti

Acc!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Esp. Jonathan J. Medrano

Esp. Victoria Moreno

Esp. Javier O. De Zan

Prof. Danilo M. Albarracín

Lic. Gisel Arellano Yanes

Prof. Mariela Melnyk

Prof. Viviana C. Sosa

RESPONSABLE DEL AMBIENTE VIRTUAL

Lic. Julia Kendziur

COLABORADORES

Prof. Claudia Tamaño

Prof. Maximiliano Elberg

Tec. Juliana Cardozo

Sra. Daniela Calderón

Car!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

Diseño Curricular del

Programa Oportunid@des:

Acceso Digital a la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos

Gen.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

PRESENTACIÓN

El gobierno de la provincia de Entre Ríos concibe a la educación de Jóvenes y Adultos como constructora de oportunidades, en la medida que garantiza el derecho a la terminalidad educativa desde una perspectiva inclusiva e integradora. En este marco, la provincia inaugura a través de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Consejo General de Educación una nueva propuesta pedagógica: el "Programa Oportunid@des", con acceso digital a la educación secundaria. Las características propias del contexto regional en cuanto a su distribución demográfica con fuerte acento en la ruralidad, sumado a la necesidad de cumplir con demandas de trabajadores y trabajadoras entrerrianas que desean estudiar en el marco de propuestas que respeten sus tiempos y promuevan su autonomía; nos obliga a ampliar el horizonte de alcance de nuestros dispositivos pedagógicos. En los últimos años, el acceso masivo a Internet y el avance de las nuevas tecnologías, postulan la educación a distancia como una alternativa válida en virtud de sortear limitaciones espacio-temporales y dar amplia autonomía al estudiante. En este sentido, el presente formato pedagógico ofrece respuestas a necesidades de educación secundaria de una población heterogénea en edad, lugar de residencia y situación laboral, posibilitando llevarlo adelante con la modalidad a distancia: semipresencial y con acceso digital.

El "Programa Oportunid@des", hace foco en el desarrollo humano de la comunidad en la que viven los estudiantes, en la medida en que problematiza el contexto y plantea alternativas superadoras a través de proyectos de acción centrados en el abordaje de problemáticas sociales, culturales y ambientales desde las cuales se ponen en diálogo saberes. En este sentido, asume el desafío de una educación secundaria centrada en el desarrollo de capacidades; como la resolución de problemas, la comprensión lectora y la producción de textos a partir de conocimientos puestos en juego desde seis módulos, organizados por campos de contenidos que habilitan una mirada inter y multidisciplinar. Propicia la construcción de aprendizajes significativos, perdurables y contextualizados. En términos metodológicos, la propuesta presenta en sus más de 70 clases recursos audiovisuales, material bibliográfico y actividades. Mediante la plataforma virtual ATAMA se procura la interrelación tutor- estudiantes, el intercambio y enriquecimiento entre pares, el seguimiento de las trayectorias escolares y la evaluación de los aprendizajes, entre otras actividades.

Desde esta gestión educativa asumimos el compromiso de ofrecer una propuesta de calidad, que representa claramente la identidad entrerriana y renueva el compromiso de construir políticas educativas que garanticen proyectos de vida dignos y justos para jóvenes y adultos que asumen el desafío de no dejar pasar las Oportunid@des.


Prof. Marta Irazábal de Landó

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Dr.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

INTRODUCCIÓN

Implementar una propuesta de EaD posibilita dar respuesta a los escenarios complejos de jóvenes y adultos que abandonan la escuela secundaria por razones laborales, embarazos, repitencia, violencia, problemas judiciales, conflictos barriales, problemas familiares, de salud, entre otros. Este formato permite acompañar a jóvenes y adultos en situaciones de vulnerabilidad social en su retorno a la escuela secundaria, desarrollando una propuesta alternativa que modifica la noción de tiempo y espacio, inaugurando nuevos modos para pensar el encuentro pedagógico.

Desde la **Resolución N° 118/10 y N° 254/15 CFE** se postula un curriculum para la Educación de Jóvenes y Adultos basado en una **estructura modular** como así también con el desarrollo y la construcción de **capacidades**, por considerar que es una alternativa válida para superar una estructura escolarizada centrada en el enciclopedismo o en el logro de competencias.

Desde el Programa Oportunidades se propone el desarrollo de las capacidades de comprensión lectora, resolución de problemas, y producción de textos. Suele afirmarse que estas capacidades se valen de procesos cognitivos (como análisis, interpretación, comparación, jerarquización, entre otros) que responden a capacidades innatas, circunscriptas al desarrollo biológico de los estudiantes. Se esperan que estas capacidades estén "dadas en los sujetos" sin necesidad de ser enseñadas en la escuela.

Por otro lado, el desarrollo de tales capacidades procura procesos disímiles al interior de cada campo disciplinar.

Al respecto P. Merieu plantea: *"Hacer, todo por todos los medios, que todos los alumnos aprendan; buscar y crear estrategias para que todos puedan efectuar los aprendizajes que se les han propuesto, no es jamás rechazar en el alumno la responsabilidad del fracaso mientras no hayamos agotado todos los medios posibles para que el logro escolar se dé.* (IPG, Pág. 140)

Las capacidades son saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, métodos y valores para responder a situaciones en contextos diversos. Manifiestan una triangulación entre los procesos de pensamiento, los contenidos que los fundamentan y las prácticas que los convocan, respondiendo a un enfoque integrador. Estos, al ser puestos en juego desde una capacidad y situación problemática solo se las puede reconocer ligadas a contenido, información y procedimientos concretos.

Por tanto, constituyen resultados de aprendizaje que deben poder evidenciarse y evaluarse.

La **calificación** se construye a partir de una **Rúbrica de Evaluación** en la que se **triangula capacidades, indicadores y criterios**. El desarrollo de las

ser



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

capacidades esperables se pretende lograr a partir de las consignas elaboradas desde las distintas materias, que evocan temáticas/conceptos y categorías teóricas.

De este modo, atendiendo a los criterios de evaluación por capacidades, en la rúbrica la calificación se construye al ponderar los criterios logrados en cada indicador con una nota numérica. Estas se promedian y se obtiene la *calificación parcial* de cada capacidad. La *calificación final* se obtiene al promediar las calificaciones obtenidas en cada capacidad (*calificaciones parciales*).

En este sentido, la mirada deja de centrarse en lo disciplinar para priorizar el desarrollo de capacidades que se ponen en juego a partir de actividades desde las distintas disciplinas.

ENCUADRE POLÍTICO EDUCATIVO

«En la medida en que nos hagamos capaces de transformar el mundo, de poner nombre a las cosas, de percibir, de entender, de decidir, de escoger, de valorar, nuestro movimiento en el mundo y en la historia envuelve, necesariamente, los sueños por cuya realización luchamos.»

Paulo Freire

El gobierno de la provincia de Entre Ríos a través del Consejo General de Educación pone en marcha el programa Oportunidades con la intención de valorar la identidad inclusiva de la modalidad de educación permanente de jóvenes y adultos, desde una perspectiva definitivamente entrerriana, argentina y latinoamericana, se propone un dispositivo pedagógicos que vela por la construcción de ciudadanía, la creación de lazos de solidaridad social, puentes entre la escuela y el mundo del trabajo; camino necesario hacia la justicia social. *“La justicia social requiere cambiar de punto de partida...”* de forma que encarne los intereses de las personas menos favorecidas”, Connell (2006:61).

La educación para jóvenes y adultos tiene como denominador común en cada rincón de nuestra provincia, la palabra y el sentido de la “oportunidad”. Por este motivo, el C.G.E. diseña una programa que amplía el horizonte de posibilidades de acceso digital a la educación secundaria, llevando esta propuesta inédita a lo largo y ancho del territorio provincial, incorporando tecnologías a los procesos educativos con el claro objetivo de incluir a jóvenes y adultos en los lenguajes del siglo XXI y evitar así la “brecha digital”.

Am.



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El corazón de la propuesta es su mirada transformadora del mundo que nace del reconocimiento de los otros, hace foco en la comunidad y plantea aprendizajes significativos para la vida de jóvenes y adultos que además de tener ese férreo deseo de aprender saben claramente que esta es su oportunidad.

Al asumir el desafío de pensar una educación inclusiva, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 en sus fines y objetivos propone:

- asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales;
- garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores;
- garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades;
- desarrollar las capacidades, ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.

Por su parte, la Ley de Educación Provincial N° 9890/08 adhiere a estos fines y objetivos de la LEN asegurando que la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

En este contexto la Resolución N 118/10 CFE "Educación Permanente de Jóvenes y Adultos – "Documento Base" y "Lineamientos curriculares para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos propone pensar la modalidad en términos de consolidación de su identidad y servir de fundamento para las transformaciones conceptuales, pedagógicas, curriculares, administrativas y normativas que se requieren en cada jurisdicción, atendiendo a criterios federales para su consolidación en el territorio nacional.

Posteriormente, se aprueba la Resolución CFE N° 254/15 que son los "Marcos de Referencia para la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos - Lineamientos para la construcción de diseños y/o planes de estudio jurisdiccionales", que implicó un proceso de construcción de definiciones teóricas contextualizadas, abordadas con una mirada nacional y federal, que le dan sentido y coherencia académica y política.

Qui.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1370

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

1- DISEÑO DE LA PROPUESTA CURRICULAR

2.1 Fundamentación

Frente a una sociedad preindustrial, analfabeta y jerárquica, "de estructura ocupacional rígida y escasa densidad de comunicaciones", que caracterizaba a épocas pasadas, según el Informe para la Unesco (1996), se alza una sociedad cada vez más industrial, básicamente alfabetizada, claramente antijerárquica, de participación ciudadana e intensamente comunicada (Blázquez Entonado, 2001)

En este escenario, se configura otra escuela: obligatoria, inclusiva, universal, que deja de centrarse en la transmisión de un conocimiento dogmático, mecánico y lineal; y más bien, se interroga respecto a los sentidos que implican "habitarla" por sujetos con intereses y preocupaciones que obligan a revisar las matrices modernas que la sostenían; y desde allí, poder pensar enfoques pedagógicos alternativos a la enseñanza.

Ante ello, las políticas educativas al reconocer la crisis de la escuela como institución moderna posibilitan pensar nuevos formatos. En este sentido la LEN, en el Artículo 104 plantea que *"La Educación a Distancia es una opción pedagógica y didáctica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa y puede integrarse tanto a la educación formal como a la educación no formal"*.

Siguiendo con los lineamientos planteados en la Resolución N° 32/07 CFE, la educación y las propuestas educativas deben articularse con el contexto y los ámbitos donde se producen conocimientos y se resignifican saberes sociales. Resulta indispensable entonces, producir conocimientos partiendo de una realidad situada.

Desde la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, dependiente del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos se piensa una propuesta educativa Semipresencial a Distancia que atiende a la responsabilidad indelegable del Estado de proveer una educación *"...integral, permanente y el acceso a la información y al conocimiento para todos los habitantes"*...y a su vez *"el Estado provincial deberá asegurar la obligatoriedad, mediante la organización de propuestas educativas "presenciales", "semipresenciales" o "a distancia" y la prestación de servicios de educación domiciliaria, hospitalaria y educación en contextos de privación de libertad, según lo expresa el artículo 17 de la Ley de Educación Provincial N° 9890.*

Implementar una propuesta de EaD posibilita dar respuesta a los escenarios complejos de jóvenes y adultos que abandonan la escuela secundaria por razones laborales, embarazos, repitencia, violencia, problemas judiciales, conflictos barriales, problemas familiares, de salud, entre otros. Este formato permite acompañar a jóvenes y adultos en situaciones de vulnerabilidad social en su retorno a la escuela

Car



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

secundaria, desarrollando una propuesta alternativa que modifica la noción de tiempo y espacio, inaugurando nuevos modos para pensar el encuentro pedagógico.

En este sentido, la misión de la escuela consiste en formar para *el ejercicio de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuidad de los estudios*. Con la intención de dar cumplimiento a tales propósitos formativos desde el actual contexto de cambios, el presente formato pedagógico pretende promover en los estudiantes *el desarrollo de capacidades*.

Desde la Resolución N° 118/10 y N° 254/15 CFE se postula un currículum para la Educación de Jóvenes y Adultos basado en una estructura modular como así también con el desarrollo y la construcción de capacidades, por considerarse una alternativa válida para superar una estructura escolarizada centrada en el enciclopedismo o en el logro de competencias.

El módulo describe al componente curricular referido a campos de contenidos que constituyen una unidad de sentido que organiza procesos de enseñanza y de aprendizaje a partir de objetivos formativos claramente evaluables, con un importante grado de autonomía en relación a la estructura curricular de la que forma parte. (Resol. 118/10 CFE Anexo II Pág. 6)

Entonces, cada módulo está integrado por:

- a. **Campos de contenidos:** áreas o conjunto de disciplinas organizadas a partir de la estructura curricular en relación a conceptos afines. (Documento "Hacia la estructura curricular").
- b. **Contexto problematizador:** "un espiral de círculos concéntricos que van desde la situación a nivel mundial hasta lo que sucede en el espacio local, una serie interrelacionada de contextos incluyentes e incluidos. Asumir la problematización del contexto como condición de posibilidad del aprendizaje basado en capacidades pone en evidencia un movimiento doble que debe tenerse en cuenta: uno que se propone articular la vida cotidiana de la comunidad con la realidad social-ecológica más amplia en la que está situada, es decir vincula el nivel jurisdiccional con el nacional / latinoamericano / mundial, y el otro que relaciona su presente con el pasado, su historia y sus aspiraciones para el futuro (Argumedo, M. 2011). No existen auténticos procesos de aprendizajes sin conexión con las expectativas y la vida de los/las estudiantes y sin vinculación con sus contextos. ("Documento "Hacia la estructura curricular" Pág. 21-22)
- c. **Capacidad:** *implica una cualidad o conjunto de cualidades de las personas, cuya posesión o desarrollo les permiten enfrentar la realidad en condiciones más favorables. Es así que las capacidades están asociadas a procesos cognitivos y socioafectivos, que garantizan la formación integral de la persona; se manifiestan a través de un contenido o conjunto de ellos y constituyen, en este sentido, una base desde la cual se siguen procesando, incorporando y produciendo nuevos conocimientos*" (Ferreira, H y Peretti, G; 2010).

Qu!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

1370

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- d. **Núcleos Conceptuales:** red integrada por conceptos claves de las disciplinas y áreas que están en función de comprender, interpretar y transformar las Situaciones Problemáticas o comprender, interpretar y desarrollar los Proyectos de Acción. (Documento "Hacia la estructura curricular").
- e. **Situaciones problemáticas:** son aquellos aspectos o dimensiones de la compleja realidad jurisdiccional que comprometen existencialmente a los sujetos en tanto les provocan un dilema ético, un desmoronamiento de lo conocido hasta el momento, que irrumpen en el presente como algo nuevo que desconcierta y obturan la posibilidad de pensar a futuro. No son considerados como una estrategia de aprendizaje más sino como una forma de apropiarse, construir y organizar el conocimiento promoviendo aprendizajes significativos y productivos para las personas jóvenes y adultas. (Documento "Hacia la estructura curricular").
- f. **Proyecto de acción:** consiste en el desarrollo de actividades culturales, productivas y políticas que responden a diversas necesidades sociales que son consideradas significativas a nivel local, provincial y regional. Supone la comprensión conceptual de los conocimientos requeridos para su desarrollo. Mediante el diseño y desarrollo de Proyectos de Acción se pone el énfasis en aprender haciendo, en aprender mediante la acción (Schön, D., 1992), combinando la capacidad de integrar la construcción de conocimientos con la capacidad de tomar decisiones, con actitudes de apertura y de creatividad transformadora del contexto. Al mismo tiempo, se postula un aprendizaje que considera que tanto la acción práctica como los conocimientos teóricos son construcciones sociales que se llevan a cabo en contextos concretos. (Documento "Hacia la estructura curricular").

Por último, cabe mencionar que la propuesta educativa define la Orientación de Economía y Administración reconociendo las complejas relaciones sociales que se establecen alrededor de las actividades económicas, que tiene por objetivo satisfacer las necesidades individuales del hombre y de la comunidad en la que se inserta.

2.2 Los sujetos pedagógicos de la modalidad

Pensar el sujeto pedagógico que transita la escuela secundaria de jóvenes y adultos requiere comprender que el sujeto se construye a partir de experiencias con Otros, desde un determinado contexto y a partir de interrelaciones históricas, sociales, políticas y económicas. Sujeto pedagógico que se define desde la diversidad en cuanto a: diferencias etarias, expectativas y necesidades respecto al aprendizaje e historias de vida. Tan diversos que *"Entre los sujetos destinatarios de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos se encuentra una numerosa población de 14 y a 18 años que cursan sus estudios en Centros de Educación de Adultos. De este modo se presenta en el aula una distancia significativa entre la cultura de los jóvenes y la adulta, sus intereses en relación con el estudio, las experiencias de vida previa e incluso entre las diversas culturas juveniles. Todo ello,*



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

complejiza las situaciones de enseñanza y requiere de formas organizativas y propuestas educativas diferenciadas" (CFE Resolución 118/10: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos - Documento Base).

Así, los destinatarios de la educación permanente de jóvenes y adultos son sujetos que portan, por un lado, saberes construidos por fuera del sistema educativo, ligados a experiencias y necesidades; y por otro, estrategias que les han permitido sobrevivir y desenvolverse en la vida social. Resulta ineludible la vinculación entre la vida y la escuela, la teoría y la acción. Desde la modalidad, se considera insuficiente validar saberes previos adquiridos en otros ámbitos de formación (formal-informal); más bien se considera imprescindible incluirlos en un espacio de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.

Por otra parte, la población que conforma la modalidad se caracteriza por pertenecer a sectores en condiciones de vulnerabilidad social signados por la pobreza y la desocupación laboral lo que implica que muchos no están en condiciones de satisfacer sus necesidades básicas y el proceso de aprendizaje se da en un contexto de inestabilidad y contingencia constante.

Escenario en el cual las trayectorias interrumpidas y el escaso desarrollo de estrategias de aprendizaje ocasionan el desgranamiento de la escuela secundaria de jóvenes y adultos, coartando su derecho a la educación y a una vida digna, con más y mejores oportunidades.

Ante la heterogeneidad que caracterizan esta modalidad surge la necesidad de proponer un enfoque pedagógico que ofrezca nuevas miradas acerca de la intervención docente, la construcción del aprendizaje, la evaluación; al tiempo que posibilite singularizar situaciones diversas a partir de los contenidos. Se advierte que " la yuxtaposición de asignaturas que predomina hoy en día, deriva generalmente en un tipo de escuela de espaldas a la realidad y un aula aislada de su contexto donde prima una relación vertical entre el educador y los educandos. A su vez, prevalece una concepción cartesiana del conocimiento, desde la cual la relación lineal y dicotómica entre la causa y el efecto y la lógica de las disciplinas no alcanzan a dar cuenta de la complejidad de la realidad y de la vida de los sujetos". (Documento "Hacia la estructura curricular").

Se pretende habilitar una pedagogía de la pregunta, que problematice la vida, y desde la cual aprender implica atender a la diversidad cultural, siendo capaces de asumir que "la creatividad propicia incertidumbres, mientras la repetición se conforma con la ilusión de certezas" (Calvo Muñoz, 2010).

Am.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1370

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

2.3 Perfil del egresado:

Los egresados del Bachiller en Economía y Administración adquirirán saberes que le permitirán el ejercicio pleno de la ciudadanía, el acceso al trabajo y la continuidad de los estudios superiores, por ello podrán:

- Conocer y ejercer los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática.
- Comprender textos escritos y adquirir capacidades de lectura e interpretación de textos.
- Valorar críticamente lo que lee estableciendo relaciones con la realidad actual y, específicamente, con su práctica profesional.
- Comunicar y expresar sus ideas escrita y orales con claridad argumentando posicionamientos.
- Plantear y analizar situaciones generando respuestas a posibles problemas.
- Indagar, seleccionar y utilizar información diversa, tanto de fuentes escritas como de material audiovisual.
- Manejar lenguaje científico y tecnológico en virtud de comprender textos.
- Reconocer y respetar el pensamiento ajeno y el conocimiento producido por otros.
- Generar actitudes de compromiso y responsabilidad consigo y la comunidad en la que se encuentra inserto.
- Diseñar propuestas y estrategias comunitarias.
- Fundamentar su postura personal sobre temas de interés y relevancia, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- Resolver situaciones problemáticas con distintos niveles de complejidad.
- Sintetizar ideas propias y ajenas, y confrontar con actitud crítica el conocimiento y la información.
- Diseñar y elaborar proyectos con diferente complejidad.
- Desarrollar capacidades para el manejo de los nuevos lenguajes de las tecnologías de la información y comunicación.

2.4 Destinatarios:

- Jóvenes y adultos mayores de 25 años que no cumplieron la educación secundaria.

cu!



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° 1370 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Trabajadores de entidades estatales y privados que no cumplieron la educación secundaria.

2.5 Propósitos

Desde esta propuesta se pretende:

- ❖ Contribuir a la formación general de los estudiantes mediante una formación que le permita desenvolverse como sujetos responsables de sus derechos y obligaciones.
- ❖ Fortalecer en los estudiantes capacidades de comprensión lectora, resolución de problemas y producción de textos.
- ❖ Garantizar el acceso al conocimiento y la cultura en general como un saber integrado y actualizado, para continuar los estudios superiores o insertarse en el mundo laboral.

De



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2- ESTRUCTURA CURRICULAR

3.1 ESTRUCTURA GENERAL POR MÓDULOS Y CAMPOS DE CONTENIDOS

CICLOS	MÓDULOS	CAMPOS DE CONTENIDOS
BÁSICO	I: La diversidad y los problemas socioculturales	Lenguas (Lengua y Literatura e Inglés)
		Matemática
		Ciencias Sociales I (Historia-Geografía-FEy C)
		Ciencias Naturales I (Física-Química-Biología)
	II: Estrategias de intervención comunitaria en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos	Lenguas II (Lengua y Literatura e Inglés)
		Matemática II
		Ciencias Sociales II (Historia-Geografía-FEyC)
		Ciencias Naturales II (Física-Química-Biología)
	III: Expresiones e identidades culturales	Lenguas III (Lengua y Literatura e Inglés)
		Matemática III
		Ciencias Sociales III (Historia-Geografía-FEyC)
		Ciencias Naturales III (Física-Química-Biología)
	IV: El mundo del trabajo y las nuevas identidades laborales	Lenguas IV (Lengua y Literatura e Inglés)
		Matemática IV
		Ciencias Sociales IV (Historia-Geografía-FEy C)
		Ciencias Naturales IV (Física-Química-Biología)
ORIENTADO	V: La economía y sus implicancias en la vida social.	Lenguas V (Lengua y Literatura e Inglés)
		Matemática V
		Ciencias Sociales V (Historia-Geografía-FEy C)
		Ciencias Naturales V (Física-Química-Biología)
		Economía
	VI: Tensiones y alternativas en el mundo del trabajo	Lenguas VI (Lengua y Literatura e Inglés)
		Matemática VI
		Ciencias Sociales VI (Historia-Geografía-FEy C)
		Ciencias Naturales VI (Física-Química-Biología)
		Administración

Qui.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1370

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

3.2 CARGA HORARIA DISCRIMINADA POR CICLOS Y POR MÓDULOS. RESOLUCIÓN 118/10 CFE

CICLOS	MÓDULOS	Hs. reloj de contacto estudiante docente	Hs. reloj de trabajo independiente del estudiante	HORAS RELOJ TOTAL ESTUDIANTES
BÁSICO	I, II, III, IV	1.350	900	2250
ORIENTADO	V, VI	450	300	750
TOTAL		1800	1200	3000

3.3 CARGA HORARIA TOTAL DE TODAS LAS OBLIGACIONES ACADÉMICAS

MÓDULOS	TOTAL CARGA HORARIA (horas reloj) PRESENCIAL	PORCENTAJE	TOTAL CARGA HORARIA (horas reloj) NO PRESENCIALES	PORCENTAJE	Total de horas reloj
I	96	17%	466	83%	562
II	96	17%	466	83%	562
III	96	17%	467	83%	563
IV	96	17%	467	83%	563
TOTAL					2250
V	120	27%	255	73%	375
VI	120	27%	255	73%	375
TOTAL					750

Am!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3.4 Años de duración

Duración: **3 años**

4- PROPUESTA PEDAGÓGICA

4.1 Enfoque por capacidades

El enfoque basado en el desarrollo de capacidades implica reformular la noción de currículum escolar y abandonar la lógica de reproducción o fabricación de sujetos, la transmisión de conocimientos disciplinares atomizados y descontextualizados que son "acumulados" carentes de sentido y significatividad social. Resulta necesario renunciar a esos saberes "fosilizados" para proponer conocimientos capaces de dar respuesta a demandas e interrogantes de estos tiempos al establecer relaciones con el contexto social, político y económico en el que se enmarcan y desde los cuales adquieren nuevos sentidos. Por ello la capacidad *"implica una cualidad o conjunto de cualidades de las personas, cuya posesión o desarrollo les permiten enfrentar la realidad en condiciones más favorables. Es así que las capacidades están asociadas a procesos cognitivos y socioafectivos, que garantizan la formación integral de la persona; se manifiestan a través de un contenido o conjunto de ellos y constituyen, en este sentido, una base desde la cual se siguen procesando, incorporando y produciendo nuevos conocimientos"* (Ferreyra, H y Peretti, G; 2010).

Desde el Programa Oportunidades se propone el desarrollo de las capacidades de comprensión lectora, resolución de problemas, y producción de textos. Suele afirmarse que estas capacidades se valen de procesos cognitivos (como análisis, interpretación, comparación, jerarquización, entre otros) que responden a capacidades innatas, circunscriptas al desarrollo biológico de los estudiantes. Se esperan que estas capacidades estén "dadas en los sujetos" sin necesidad de ser enseñadas en la escuela.

Por otro lado, el desarrollo de tales capacidades procura procesos disímiles al interior de cada campo de contenido. Por ejemplo, la capacidad de la comprensión lectora en la matemática requiere de procesos diferentes a los requeridos para la comprensión lectora en el campo de las ciencias sociales.

Al respecto, P. Meirieu se pregunta si un alumno es libre frente a los saberes escolares y postula la noción de "educabilidad" entendida como aquello que le permite al profesor "hacer todo lo que está a su alcance para que el éxito escolar de un alumno tenga lugar". (Zambrano Leal, Pág. 16)

"Hacer, todo por todos los medios, que todos los alumnos aprendan; buscar y crear estrategias para que todos puedan efectuar los aprendizajes que se les han propuesto, no es jamás rechazar en el alumno la responsabilidad del fracaso mientras no hayamos agotado todos los medios posibles para que el logro escolar se dé. (IPG, Pág. 140)



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

1370

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Las capacidades son saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, métodos y valores para responder a situaciones en contextos diversos. Manifiestan una triangulación entre los procesos de pensamiento, los contenidos que los fundamentan y las prácticas que los convocan, respondiendo a un enfoque integrador. Estos, al ser puestos en juego desde una capacidad y situación problemática solo se las puede reconocer ligadas a contenidos, información y procedimientos concretos.

Por tanto, constituyen resultados de aprendizaje que deben poder evidenciarse y evaluarse.

Aunque contextualizadas en su proceso de formación son transferibles a situaciones y contextos concretos distintos de aquellos en que se adquirieron (Evaluación por Capacidades Profesionales, Documento 2015).

La propuesta metodológica de las clases presentadas desde los módulos del programa integra los contenidos a enseñar y las capacidades a desarrollar en diversos problemas del **contexto socio-histórico particular** que desafían a los estudiantes y posibilita articular saberes y tomar decisiones para resolver situaciones problemáticas.

Comprensión lectora:

La comprensión de la información que brindan los textos de cualquier tipo, se relaciona directamente con el contenido que intenta comprender. Atender a los destinatarios de esta propuesta, implica reconocer sus recorridos de lecturas que le permitirán utilizar esos saberes previos para interrogar los textos, volver a leerlos, realizar inferencias, síntesis, entre otros.

La enseñanza de un determinado contenido implica enseñar a leer y comprender los diversos textos reconociendo el contexto de producción de los mismos. Para que esto suceda es necesario que cada docente reflexione previamente sobre la pertinencia, el sentido, las características y la complejidad de los textos que le propone leer a sus alumnos. Pero, además, se requiere planificar tareas específicas tendientes a desarrollar esta capacidad en un doble sentido: por un lado, desarrollando la comprensión lectora en relación con los contenidos de cada campo; y por otro, como una capacidad transversal, que excede lo disciplinar.

Para diseñar actividades específicas que construyan la capacidad de comprender textos sobre un campo determinado, es necesario, que el docente reflexione acerca de las dificultades que puede encontrar el alumno como lector aún inexperto frente a los textos que leer y que reconozcan los tipos de actividades concretas que se pueden realizar para promover el desarrollo de la comprensión.

El lector pondrá en funcionamiento diferentes estrategias: antes de la lectura formula objetivos en relación con la tarea recuperando saberes previos; durante la lectura construye inferencias y revisa; luego de la lectura analiza el contenido, ordena ideas y construye nuevas relaciones.

Am!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

Atender a la enseñanza de la comprensión lectora requiere de la planificación de textos que impliquen:

- el inicio, desarrollo y cierre de las temáticas que se pretenden enseñar.
- planteo de objetivos de lectura en función de los textos seleccionados.
- El reconocimiento de información implícita del texto.

Que los alumnos comprendan implica que reconozcan ciertas operaciones cognitivas como definir, resumir, comparar, enumerar, justificar, relacionar, formular críticas, clasificar, enunciar hipótesis, parafrasear, interpretar, entre otros.

Resolución de problemas:

Un problema es una situación enfrentada por un individuo o un grupo (...) que presenta una oportunidad de poner en juego los esquemas de conocimiento, exige una solución que aún no se tiene para la cual no se conocen medios o caminos evidentes y en la que se deben hallar interrelaciones expresas y tácitas entre un grupo de factores o variables, lo que implica la reflexión cualitativa, el cuestionamiento de las propias ideas, la construcción de nuevas relaciones, esquemas y modelos mentales, es decir (...) la elaboración de nuevas explicaciones que constituyen la solución al problema (...) que implican reorganización cognitiva, involucramiento personal (...) y desarrollo de nuevos conceptos y relaciones generando motivación e interés cognitivo. (GARCÍA, 2003, p. 50).

Trabajar la capacidad de resolución de problemas implica tanto el reconocimiento del problema como la posibilidad de encontrar su solución, apelando a conocimientos conceptuales, y utilizando procedimientos del campo de la investigación como seleccionar el problema, formular y contrastar hipótesis. Igualmente, en dicha resolución se ponen en juego la identificación, comparación, clasificación, representación, vinculación entre variables y elaboración de conclusiones.

En la formulación de los problemas podrán plantearse consignas abiertas, cerradas, en contextos concretos o imaginarios, que lleven a los estudiantes a posicionarse y proponer soluciones alcanzables. Por ejemplo se pueden plantear situaciones de la vida cotidiana.

A medida que los estudiantes avancen en el desarrollo de dicha capacidad resultará más sencillo hacerlos reflexionar sobre los aspectos comunes del proceso de resolución de problemas en distintas áreas. Si bien no es sencillo ni automático que los estudiantes transfieran lo aprendido al resolver problemas en un área hacia otra, es posible lograr que los estudiantes analicen e identifiquen cuestiones comunes al haber resuelto problemas en diferentes áreas en forma frecuente, lo que podrá ir forjando un tipo de capacidad de orden más general. (El desarrollo de las capacidades en la escuela secundaria. Un marco teórico. Cuadernillo 1UNICEF, 2010)

Sei,



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Producción de textos escritos:

“Aprender a escribir es una tarea costosa que implica mucho más que aprender las correspondencias entre sonidos y letras, y dominar la normativa ortográfica y gramatical. A diferencia del habla, cuyo aprendizaje es natural para los seres humanos; la escritura es regida por reglas conscientemente ideadas”. (Ong, 1993)

El desarrollo de la capacidad de producción de textos requiere de:

- Palabras conocidas, reglas gramaticales, convenciones gráficas, reglas ortográficas, reglas de puntuación.
- Conocimientos de los distintos tipos de textos.
- Destinatarios, atendiendo a sus intereses y expectativas.
- Saberes previos sobre el tema a escribir.
- Organización del texto, tener un propósito claro, hipotetizar, revisar el texto ya escrito.

Por ello, una buena consigna de escritura será la que plantea un problema que los estudiantes deben resolver mediante procesos de elaboración y reformulación que conlleve la definición, explicación, vinculación, ejemplificación, demostración o deducción. La complejidad de la tarea deberá adecuarse a las posibilidades del grupo de estudiantes. Así para escritores inexpertos una consigna demasiado abierta en general no colabora con la resolución de la tarea. En estos casos es conveniente que el docente especifique con claridad su pedido, e incluso algunas veces colabore con el armado de un plan para construir el texto solicitado. A medida que los estudiantes hayan tenido sucesivas oportunidades de producir textos, las consignas pueden ser más abiertas, reduciendo poco a poco la intervención del docente. (El desarrollo de las capacidades en la escuela secundaria. Un marco teórico. Cuadernillo 1UNICEF, 2010)

4.2 Fundamentación de los campos de contenidos

Lenguas

El campo de contenido Lenguas integra las disciplinas Lengua y Literatura y Lengua Extranjera Inglés. La propuesta de este campo consiste en desarrollar los contenidos definidos, en función de una base teórica común que reconozca el uso del lenguaje y la comunicación como fundamentales para el desarrollo permanente de Jóvenes y Adultos.

Como expresa la Ley de Educación Nacional 26.206 en su artículo 11 inciso i) es objetivo de la política educativa nacional “Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del

Am!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

conocimiento". Y también, la Ley de Educación Provincial en su artículo 13 inciso a) establece como objetivo de la educación entrerriana contribuir a la formación integral de las personas y el de formar y capacitar a los alumnos y docentes como lectores críticos y autónomos.

Entendemos la lengua materna (por nativa) como aquella lengua de su entorno que adquieren las personas desde que nacen y crecen, y lengua extranjera como aquella que no tiene presencia en la comunidad donde viven los estudiantes.

Se considera que aprender una lengua extranjera en diálogo con la lengua materna permitirá a los estudiantes desarrollar estrategias comunicativas y ampliar su comprensión de otros modos de vida.

Desde este campo se pretende que los estudiantes desarrollen aprendizajes vinculados con los procesos de lectura y escritura en las dos lenguas que posibilite utilizarlas en distintos espacios de forma autónoma (ámbitos laborales, estudios superiores, etc.).

Por otra parte, se considera que el aprendizaje de la lengua escrita es imprescindible para la democratización del conocimiento, para la inclusión y la igualdad de oportunidades de todas las personas y esto sólo se logra a través de la enseñanza sostenida y sistemática.

Como dijimos, en esta propuesta los núcleos de contenidos prioritarios de cada disciplina (Lengua y Literatura e Inglés) dialogan entre sí atendiendo al contexto problematizador de cada módulo que sirve de marco orientador para la comprensión de los usos del lenguaje y la comunicación. Además, intenta enriquecer y fortalecer los aprendizajes de los sujetos en formación, tanto de textos orales como escritos, quienes mediante la intervención y mediación tanto de las clases y de los docentes tutores planifican el proceso de producción, evalúan los recursos y elementos necesarios a tener en cuenta para una comunicación eficaz.

Finalmente se pretende que los estudiantes desarrollen ideas claras sobre el lenguaje, la lengua, los géneros y los discursos para comprender y producir mejores textos que les permitan desenvolverse como ciudadanos plenos de la sociedad.

Matemática

"Para abordar el tema de la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática es necesario preguntarse acerca de sus orígenes y fundamentos: qué es, en qué consiste, para qué sirve hacer matemática. La Matemática es un producto cultural y social por lo tanto, las necesidades matemáticas que surgen en la escuela deberían estar subordinadas a las necesidades matemáticas de la vida en sociedad (Chevallard, 1997, 49). En una sociedad que evoluciona -como todas las construcciones humanas- también debe evolucionar la escuela y lo que en ella se enseña, aceptando que "lo básico de ayer no es lo básico de hoy" (Bressan, 2006,4).

Des!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Partir de la metodología de la resolución de problemas para la enseñanza del campo de la matemática implica trabajar desde un saber *hacer*, reconociendo su historia, recorriendo los caminos que han llevado a la enunciación de reglas, leyes y teorías, descubriéndola a partir del análisis de regularidades, analizándola desde la utilización de las nuevas tecnologías.

Es una ciencia abierta y dinámica, que ofrece una amplia variación de situaciones que permiten el desarrollo del pensamiento lógico y prácticas que capacitan para comprender, operar y enriquecer la realidad, aplicando estrategias originales ante los problemas a resolver. Se aspira a que los estudiantes usen los conceptos matemáticos en distintas situaciones, desarrollando sus propias estrategias, previendo resultados y justificando resoluciones.

La historia de la Matemática constituye un valioso aliado para mostrarla como un proceso de construcción humana, lento y laborioso, con contribuciones y aplicaciones diversas.

Estaremos, entonces, brindándole a nuestros estudiantes la oportunidad de disfrutar de la aventura de aprender al mismo tiempo que estaremos regalándonos - a nosotros mismos- la satisfacción que otorga el alcanzar las metas que impone el diario desafío de acompañarlos en este camino que ha de permitirles ser ciudadanos responsables, críticos, autónomos, creativos y con un proyecto de vida por delante.

Ciencias Sociales

“De esta manera operarán sobre su época. Y permitirán a sus contemporáneos, a sus conciudadanos comprender mejor los dramas que van a ser, de que ya son, todos juntos, actores y espectadores. Así es cómo aportarán los más ricos elementos de solución a los problemas que turban a los hombres de su tiempo.»

Lucien Febvre

Comprender y explicar la complejidad de los procesos sociales, económicos y políticos que se desarrollan a escala nacional e internacional como consecuencia de las profundas transformaciones que atraviesan las sociedades actuales en el marco de la globalización es sin duda un desafío para la enseñanza de las ciencias sociales.

La globalización comprende nuevas maneras de relacionarse, cargadas de tensiones y contradicciones, como dice Milton Santos orden y desorden dentro de los pueblos, las naciones, los estados. Abordar esta realidad, pensarnos dentro de ella, implica construir marcos interpretativos potentes capaces de generar explicaciones, de establecer relaciones y, sobre todo, de “desnaturalizar” situaciones de desigualdad construidas históricamente.

Qui!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Para esto, es nodal recuperar los aportes de las distintas disciplinas que conforman el campo (Historia, Geografía y Formación Ética), sus categorías de análisis y así habilitar un abordaje interdisciplinario que enriquezca nuestra lectura de la realidad. La enseñanza de las ciencias sociales, tradicionalmente estuvo ligada a la reproducción de información, a la ubicación lineal y cronológica de acontecimientos, a la memorización de fechas y lugares, y sobre todo, a una concepción fragmentada del saber. Sabemos de la necesidad de superar dichas prácticas y representaciones, pues una enseñanza de las ciencias sociales que no parta o no incluya preocupaciones presentes tiende a volver infructuoso el estudio de lo social.

Nuestra propuesta apunta a trabajar a partir de la conceptualización y el desarrollo de capacidades en los estudiantes, siempre posicionándonos dentro de un pensamiento crítico- reflexivo, acompañando y potenciado la construcción herramientas para que tengan la oportunidad de participar, intercambiar y debatir ideas explicitando criterios y argumentos.

En síntesis, aspiramos a entretelar un marco teórico nutrido de los aportes de las diferentes disciplinas con estrategias que propicien la autonomía de nuestros estudiantes. De esta manera podrán asumir una actitud comprometida y respetuosa hacia diversas formas de vida, la formación de una ciudadanía crítica, responsable y participativa.

Ciencias Naturales

Las Ciencias Naturales son parte del cuerpo de conocimientos, aprendizajes y destrezas que todo estudiante debe adquirir para lograr una formación integral, porque a través de sus principales conceptos, teorías y modelos pone en evidencia el conjunto de procesos que se desarrollan constantemente en los seres vivos, y se genera la oportunidad de que el estudiante pueda aplicar esos conocimientos a situaciones concretas y pueda utilizarlos en su contexto.

En este campo se abordan distintos contenidos de las Ciencias Naturales desde tres de sus ramas: la Biología, la Química y la Física, ciencias que resultan de suma importancia dentro del contexto diario. A su vez se pretende adentrarse en los saberes desde tres perspectivas: la ecológica, la evolutiva y la sanitaria, a fin de brindar herramientas útiles y de gran importancia en la cotidianeidad.

La Educación de Jóvenes y Adultos, dada su particularidad y heterogeneidad, plantea la necesidad de contemplar marcos de acción didácticos que muchas veces escapan y son muy diferentes de los que se utilizan en la educación secundaria con adolescentes. Para favorecer la apropiación de los nuevos conocimientos en este nivel desde este campo, es preciso trabajar en el desarrollo de capacidades de pensamiento científico atendiendo al entorno socio-cultural en el cual se encuentra inmerso el estudiante.

Am!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

De esta manera el campo Ciencias Naturales se piensa como posibilidad de educar para la vida, pretende desarrollar habilidades experimentales para la resolución de problemas, el desarrollo del pensamiento crítico, las capacidades de preguntar, problematizar y analizar la información que llega desde diferentes ámbitos diariamente.

Este campo busca, entonces, constituirse en un espacio formativo de profundización y ampliación de conocimientos en las temáticas de las ciencias que se abordan, su divulgación y su impacto sobre la vida personal y la sociedad, así como formar ciudadanos que sepan desenvolverse en una sociedad bombardeada por avances científicos y tecnológicos.

Economía

El espacio Economía amplía la mirada sobre el comportamiento humano, específicamente, en relación a cómo los individuos y las sociedades toman decisiones respecto de la aplicación de recursos a la satisfacción de necesidades, creando realidades diversas.

Desde el momento en que nacemos estamos inmersos en esas realidades económicas, que son palpables para cualquier persona, y, que se van haciendo conscientes con el tiempo. Comprenderlas e interpretarlas, se constituyen en pasos imprescindibles para modificarlas e incrementar la calidad de vida de individuos y comunidades.

El contenido del campo abarca conceptos y e ideas de la ciencia económica básicas, que se utilizan como fundamento para realizar un análisis crítico de la realidad circundante, personal, local, regional y nacional. Desde una concepción heterodoxa de la economía, que roza otras disciplinas como el derecho, la práctica impositiva, la matemática, la ética y la ecología, se insta a los/las estudiantes a reconocerse como sujetos económicos. Esta mirada holística nos permite comprender el carácter social de la disciplina y relacionar las vivencias de cada uno con los conceptos teóricos, posibilitando construir una percepción personal, dinámica y reflexiva del entorno en que vivimos. Al mismo tiempo, se pretende, que esa apreciación construida les permita visualizar posibles caminos de acción e intervenciones individuales y colectivas, que se traduzcan en cambios sociales, económicos y ecológicos que promuevan la dignidad humana.

Administración

En el último módulo de esta propuesta educativa se incorpora el espacio Administración, que completa la formación, estudiando a la organización y las instituciones como fenómenos sociales complejos, que viven y se desempeñan en un contexto diverso e incierto del que forma parte.

1
Cm.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

Las organizaciones, tanto privadas como públicas y, su administración, atraviesan nuestras vidas y accionar cotidiano por lo que se hace imprescindible adquirir habilidades conceptuales, humanas y técnicas para transitarlas.

La administración como campo disciplinar nos aporta un invaluable conjunto de conocimientos y prácticas que nos permite adaptarnos y en algunos casos adelantarnos al abordaje de un contexto complejo. Se fundamenta en base a tres ejes: la teoría, las tecnologías y el administrador. Como teoría, describe, explica e intenta predecir el comportamiento de las organizaciones de cualquier naturaleza, tanto en su ámbito interno así como, en la relación con su entorno. Como cuerpo tecnológico, provee herramientas que sirven para mejorar el desempeño presente y futuro de todo tipo de organizaciones. Además, profesionaliza al administrador, preparándolo para asumir funciones y roles de planificación, gestión y control en los ámbitos públicos y privados.

En este campo, se presenta a los/las estudiantes una mirada amplia sobre las organizaciones, instituciones y el proceso administrativo, que abarca contenidos relevantes propios de la asignatura, en diálogo con otras disciplinas como la historia, la economía, la psicología, la contabilidad y la ética. Se plantea proporcionar fundamentos teóricos y técnicos, así como, conocimientos para la selección y utilización de herramientas y métodos de administración. Se busca promover el pensamiento reflexivo y crítico sobre el rol de todas las organizaciones en la sociedad, respecto de las personas y el medioambiente, fomentando un comportamiento ético en el diario accionar de los/las estudiantes en las múltiples organizaciones de las que forman parte.

4.3 Contextos Problematizadores

Siguiendo con la propuesta modular se definen los siguientes contextos problematizadores:

Módulo I: La diversidad y los problemas socioculturales

Este módulo propone abordar la **diversidad** y los **problemas socioculturales** dentro del contexto de la globalización.

Las últimas décadas del siglo XX se caracterizaron por los avances en las tecnologías, el incremento de las relaciones comerciales, los movimientos migratorios y las transformaciones político-económicas; las cuales han provocado no sólo una mayor integración global, sino una relativa interdependencia que alcanza, prácticamente, todos los aspectos de la vida social: la economía, la política, la ecología, la comunicación, la cultura e incluso el fenómeno identitario (Arias Sandoval, L; 2009).

Ar!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

Sin embargo, a pesar de que el discurso de la globalización se presenta como unificador, en la realidad suceden situaciones bastante distintas que se agudizan y se polarizan.

Resulta evidente entonces, el surgimiento de nuevas identidades en la era de la globalización cultural. En este caso, coexisten distintos modos de vida y expresiones culturales, de acuerdo con las distintas adaptaciones a las condiciones geográficas, económicas, políticas y educativas (pueblos originarios, grupos regionales, grupos ocupacionales, grupos migratorios, rurales, urbanos, lingüísticos, religiosos, la cultura popular, entre otros).

Entonces, educar en la diversidad cultural, implica enseñar contra los prejuicios de ver al otro como distinto. Ese Otro (otredad o alteridad) que sería el conjunto de seres humanos o elementos culturales que no son "yo o los míos", donde una cosa, uso o costumbre no me pertenece sino que pertenece a "Otros u Otro", y donde puede implicar distintas visiones. El problema radica cuando vemos al Otro como inferior, y no solo como distinto.

En la educación de jóvenes y adultos es fundamental la promoción de capacidades de reconocimiento de las diferentes identidades y otredades. Educar en la diversidad cultural implica enseñar a reconocer y reflexionar sobre los prejuicios que atraviesan nuestras relaciones sociales. Estos Otros, a los que albergar y cuidar requieren ser reconocidos por sí mismos, en sí mismos y desde sí mismos (Skliar, 2008).

En esta línea "la concepción del Otro" remite al concepto mismo de cultura, a la confrontación que se produce en el encuentro con los Otros. (Rodríguez Villafuerte, B, 2001).

Por ello, atender a la diversidad cultural requiere concebir y practicar una educación para la ciudadanía posibilitando la convivencia en un espacio común, plural y democrático.

Tal desafío pedagógico constituye uno de los propósitos fundamentales de la Educación de Jóvenes y Adultos, al respetar la identidad de cada persona, la aceptación al pluralismo y la diversidad. Reconoce que sus estudiantes -"esos otros"- portan historias, costumbres, mitos, creencias y valores.

Aut.



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

<p>CAMPO DE CONTENIDOS: Lenguas - Matemática - Ciencias Sociales - Ciencias Naturales</p> <p>CONTEXTO PROBLEMATIZADOR: La diversidad y los problemas socioculturales</p>		<p>Núcleos conceptuales y contenidos</p>
<p>Capacidad</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Interculturalidad, identidad y respeto de las diferencias.</p>
<p>Comprensión lectora: Abordaje de textos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar ideas en diferentes tipos de textos. -Construir textos recuperando ideas. 	<p>La comunicación y el lenguaje. La multiculturalidad expresada en el lenguaje: variaciones lingüísticas. Elementos paralingüísticos. La superestructura conversacional: características de conversaciones cotidianas formales e informales. Palabras en la conversación. Presentaciones personales: saludos en inglés. Los pronombres/Pronouns. La superestructura narrativa. Expresar la cultura a través de los relatos: cuentos populares, leyendas, mitos. Autores y narradores. Palabras para narrar: verbos y sustantivos. Biografías y autobiografías. Expresar información personal: Vocabulario: números, abecedario, ocupaciones en inglés. Preguntar y dar información personal: palabras interrogativas what/where/how. Contando historias: los cuentos. Tipos. Narrar la realidad: la crónica y la noticia. La subjetividad en los textos: los adjetivos. La descripción personal en inglés. Vocabulario: partes del cuerpo, colores. El verbo TO BE: presente simple. El género literario: la diversidad sociocultural en la literatura. Expresar la diversidad en inglés: las nacionalidades. Tilde diacrítica y signos de puntuación.</p>
<p>Resolución de Problemas: Análisis de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Emplear diversas representaciones para un mismo concepto. -Analizar críticamente diferentes producciones culturales. -Relacionar conceptos de campos de contenidos. 	<p>El campo discreto y su utilidad en la resolución de problemas de la vida cotidiana que implican operar con lápiz y papel y mentalmente utilizando las propiedades de las operaciones y la factorización números naturales. Las técnicas de conteo asociadas a las posibilidades de elección de distintas alternativas relacionadas a situaciones culturales diversas. La presentación de los entes fundamentales de la geometría, la asociación con el mundo circundante y su forma</p>

MODULO I

Aut.



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

<p>Producción de textos: Identificación de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Indagar sobre temáticas a trabajar. -Reconocer distintas fuentes de información. -Organizar información relevante de la estructura de un texto. 	<p>de nombrarlos. Las ideas de segmento y ángulo que surgen de la relación entre los anteriores, acompañados por los sistemas utilizados para medir sus propiedades (longitud y amplitud), y la clasificación de los ángulos, continuando por las figuras, en especial los triángulos, su clasificación y cálculo de perímetros. El largo siglo XIX: de la "doble revolución" (burguesa e industrial) y la división internacional del trabajo a la segunda revolución industrial (nacionalismos políticos, colonialismo económico). El siglo XX: de la "Gran Guerra" a la "Edad de oro" del capitalismo mundial. Los fascismos, los socialismos y los estados de bienestar. La globalización: un nuevo orden mundial. La organización territorial y los procesos de transculturización. Territorios y fronteras en conflictos. Desigualdades culturales y socio territoriales. Procesos de desterritorialización y reterritorialización desde una escala global a lo local. La participación ciudadana en la construcción de diversidad. Derechos de las minorías. Estrategias de participación social. Las Ciencias Naturales y sus ramas. Los niveles de organización de la materia y de los seres vivos. Las características de los seres vivos y la diversidad de funciones presentes en todos. Composición química de los seres vivos. La diversidad de los materiales y sus características; la clasificación, sus estados de agregación, sus propiedades y usos. Las células como mínima porción de vida. Las células procariontas y eucariotas. Los seres vivos clasificados en Reinos, sus principales características: Archaea, Bacteria, Protocista, Fungi, Plantae y Animalia. La idea de Sistema en las Ciencias Naturales. El hombre como sistema integrado. Los sistemas de órganos que constituyen el cuerpo humano.</p>
--	--	--

Aut.





Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

1370

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Módulo II: Estrategias de intervención comunitaria en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos

Este módulo pretende trabajar y analizar las **estrategias de intervención comunitaria** pensadas desde la participación y las relaciones sociales teniendo en cuenta el escenario actual de cambios permanente que advierten dificultades y generan reclamos al Estado.

Ante ello, resulta prioritario repensar el sentido de la noción de cooperación y de intervención activa en la representación de otros modos de organización y colaboración -vecinales, cooperadoras, merenderos, clubes, sindicatos-. Ambas, dan cuenta de la participación ciudadana que se gesta desde diferentes sectores sociales y que requieren de la articulación con proyectos más amplios.

Así, las organizaciones sociales, propician espacios de integración y nuevas formas de plantear lo colectivo, de participación y deliberación sobre lo común, habilitando a los sujetos a formarse en distintos ámbitos, a partir y más allá de las instituciones educativas.

Respecto a la relación entre el Estado y las organizaciones sociales es posible reconocer dos cuestiones referidas al grado de autonomía y dependencia entre ambas. Por un lado, una sostiene que si el Estado cumpliera con sus funciones la existencia de organizaciones sociales no tendría sentido; y la otra defiende la presencia de las organizaciones como necesaria porque siempre hay que controlar lo que hace el Estado, se ocupe o no de los problemas sociales (Arroyo, 2010).

El reto consiste entonces en establecer una posición alternativa en la que todos tengan la posibilidad de participar y comprometerse con la vida social, conformando proyectos comunitarios que permitan modificar la realidad barrial desde las instituciones de la modalidad.

Sabemos que en la provincia de Entre Ríos hay una fuerte impronta al desarrollo integral de todas las personas, de las familias y del entorno mediante la constitución de redes sociales que promueven distintas formas de organización.

Ante ello, resulta necesario ofrecer estrategias a los estudiantes para diseñar y desarrollar proyectos socio-comunitarios con la intención de dar respuestas a diversas problemáticas.

Qui.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (2214436).-

1370

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

CAMPO DE CONTENIDOS: Lenguas - Matemática- Ciencias Sociales -Ciencias Naturales		Núcleos conceptuales y contenidos
Capacidad	Indicadores	
CONTEXTO PROBLEMATIZADOR: Estrategias de intervención sociocomunitaria en los procesos económicos, sociales, políticos y ambientales		
Comprensión lectora:	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar datos y elaborar conclusiones. -Comprender diferentes tipos de textos. -Jerarquizar información y argumentar su posicionamiento en relación a lo que lee. 	<p>Actores sociales, compromiso y cooperación</p> <p>Los medios de comunicación comunitarios. Los textos argumentativos: características y soportes. Expresar gustos y preferencias en inglés: verbo "like". Conectores de la argumentación. Estructura de los textos argumentativos. Conectores saludables y no saludables en inglés. Frases para expresar opinión. Recursos argumentativos en las publicidades. Publicidad y propaganda. Textos argumentativos en medios de comunicación: las cartas de lectores como forma de participación e intervención. El presente simple de verbos regulares y su uso en la argumentación. Conjugación verbal: Modos y verbos regulares e irregulares. El editorial periodístico. Expresar rutinas y hábitos en inglés: la hora. Expresar rutinas en tercera persona. El discurso público: tipos y ejemplos. Verbo modal "can". Los signos no lingüísticos y lingüísticos. Señales de tránsito: expresar prohibiciones con el verbo modal must/mustn't.</p> <p>La necesidad del uso de los números enteros, presentándolos como números relativos, en situaciones diversas y referidas a las actividades humanas. Los conceptos de orden, valor absoluto y las reglas para operar en este conjunto numérico. Los números decimales y las fracciones como elementos de uso común en las actividades de los consumidores. La equivalencia entre las distintas formas de representación de los números racionales. Resolución de problemas relacionados a distintas situaciones de la vida cotidiana que involucren números decimales y fracciones sencillas para operar con técnicas de cálculo mental y el uso de la calculadora para situaciones problemáticas y cálculos</p>
Resolución de Problemas:	<ul style="list-style-type: none"> -Resolver problemas con distintos niveles de complejidad. -Construir conceptos de los campos de contenido para interpretar hechos y situaciones cotidianas. 	

MODULO II

Aut.



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

<p>Producción de textos: Planificación de la escritura</p>	<p>-Analizar el tipo de texto a producir e identificar la intención comunicativa. -Construir textos en relación a las temáticas trabajadas y/o situaciones cotidianas.</p>	<p>combinados más complejos. La posibilidad de expresar en lenguaje algebraico algunas situaciones habituales que involucren números enteros, fracciones y números decimales. Cálculo de elementos desconocidos usando métodos de tanteo y los procedimientos de resolución de ecuaciones. De la dictadura al menemismo: la consolidación de la Argentina neoliberal (Terrorismo de estado, desguace del Estado, transnacionalización de la economía, fragmentación social). Los procesos de democratización en Latinoamérica. Las condiciones de vida que dan origen al reclamo colectivo. Movimientos sociales. Los sindicatos. Las empresas. La Ecología como rama de la Biología. Las características que presentan las poblaciones naturales y la población humana. Las estrategias reproductivas y r, adquiridas a lo largo del tiempo como procesos de adaptación. La evolución de las poblaciones. Las interacciones que se establecen entre las poblaciones, conformando las comunidades y los cambios que ocurren a lo largo del tiempo, constituyendo las sucesiones ecológicas.</p>
---	--	---

Cul





Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Módulo III: Expresiones e identidades culturales

El presente contexto aborda el análisis de **las culturas entendidas como construcciones históricas y complejas, que conforman identidades situadas**. Todo proceso cultural atraviesa la constitución de la identidad y memoria individual y colectiva de los sujetos; ante lo cual resulta imprescindible reconocer *“el derecho de los múltiples colectivos a la igualdad y a un trato igualitario en materia de oportunidades”*, y el respeto de otras culturas (Hacia la Estructura Curricular, ME, 2011).

Las expresiones culturales en la provincia están conformadas por aspectos históricos, patrimoniales y turísticos. Este reconocimiento de la propia y de otras subjetividades, consiste en un aprendizaje que atraviesa la trama social desde las distintas colectividades y grupos sociales que conforman el territorio entrerriano, e implica enfrentar el problema de la diversidad como problema de la otredad. Pensar en términos de problema, demanda *problematizar* sentidos y significados hegemónicos de determinadas formas culturales. En este sentido, *“(...) la problematización también implica dar cuenta de los procesos históricos que dieron lugar a los movimientos sociales y a la reivindicación de los derechos de estos colectivos, víctimas de la exclusión y discriminación. Cuestionar la naturalización cotidiana de la desigualdad favorece el desarrollo de la capacidad de reconocerse como sujeto histórico, político, social y cultural”* (Hacia la Estructura Curricular, ME, 2011).

Se pretende habilitar en el estudiante la reflexión sobre su lugar en el mundo, sobre la idiosincrasia y la diversidad de las distintas colectividades y culturas, que conforman la identidad entrerriana. Entendemos que los jóvenes y adultos deben reconocerse como parte de las manifestaciones culturales y como protagonistas en dichos procesos. Por ello: *“Se trata de proponer al sujeto estudiante ser protagonista para abordar la construcción del conocimiento de la cultura y sus diferentes expresiones”* (Hacia la Estructura Curricular, ME, 2011).

Ch.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

1370

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

CAMPO DE CONTENIDOS: Lenguas - Matemática - Ciencias Sociales -Ciencias Naturales	
CONTEXTO PROBLEMATIZADOR: Expresiones e identidades culturales	
Capacidad	Indicadores
<p>Comprensión lectora:</p> <p>Re- Construcción de información</p>	<p>Núcleos conceptuales y contenidos</p> <p>Expresiones culturales Textos argumentativos: la campaña de bien público. El presente continuo: expresar acciones que están ocurriendo en el momento. Los usos correctos del gerundio en español. La comunicación no verbal y las culturas. Textos argumentativos: la nota de opinión y el debate. Reglas generales de acentuación de palabras. Textos argumentativos en los medios digitales de comunicación: expresar opiniones en las redes sociales. Las reglas de netiqueta. La comunicación en el siglo XXI. El verbo "have got": tener. Relaciones entre literatura y periodismo: la literatura de no-ficción. Las reseñas literarias. Operación Masacre: un hito en la literatura de no-ficción. El teorema de Pitágoras. Cálculo de un lado desconocido en un triángulo rectángulo. Polígonos definición y clasificación según el número de lados. Cuadriláteros, características y clasificación respecto a sus lados y ángulos. Superficie de una figura y unidades de área. Las fórmulas matemáticas para el cálculo de áreas de distintos cuadriláteros. Volumen de un cuerpo. Unidades de volumen. Figuras y cuerpos redondos. Relación entre la longitud de una circunferencia y su radio. Superficie de figuras redondas. Arco de circunferencia y sector circular. Proporcionalidad numérica. Propiedad fundamental de las proporciones. Proporcionalidad geométrica. Teorema de Thales y su corolario. Escala. Siglo XXI: del "que se vayan todos" a las nuevas izquierdas en Latinoamérica. Una oportunidad para mirar el mundo desde el Sur (relaciones geopolíticas en el subcontinente, Unasur, no al ALCA). Multiculturalidad: culturas autóctonas. Culturas híbridas. Enajenadas e impuestas. Ciudadanía e identidad cultural. "Raza" y etnicidad como construcciones sociales. Discriminación. Segregación y prejuicios. Sentido de lugar y no lugar. La expresión de la identidad y su representación en el territorio, las religiones, las lenguas, las etnias. La distribución espacial de las</p>
<p>Resolución de Problemas:</p> <p>Construcción de estrategias</p>	<p>- Identificar y priorizar problemáticas. - Comparar y evaluar alternativas de acción.</p>
<p>Producción de textos:</p> <p>Revisión de textos escritos</p>	<p>- Revisar y corregir sus escritos. - Reformular y elaborar un nuevo texto.</p>

III MODULO

Am!



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN Nº

C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

<p>religiones a nivel mundial. La energía y la capacidad de producir cambios en los cuerpos, sus usos, características y procesos de transformación. Las transformaciones de calor en relación a procesos de la vida cotidiana, la conducción, radiación y convección. Los componentes que presentan los ecosistemas y las transformaciones de materia y energía en las cadenas tróficas. La relación y la intervención del hombre con el ambiente y el uso de los recursos renovables y no renovables. Alternativas para el desarrollo sustentable.</p>		

an!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

Módulo IV: El mundo del trabajo y las nuevas identidades laborales

En este módulo se **pretende analizar las implicancias que adquieren el mundo del trabajo y las nuevas identidades laborales en la educación de jóvenes y adultos.**

Los estudiantes de la modalidad están insertos o en condiciones de ingresar al mundo del trabajo, lo cual demanda distinguir entre estructura ocupacional y mercado de trabajo. Es decir, es preciso "(...) *inscribir la inserción en el mundo del trabajo en el desarrollo pleno de la propia condición humana, que se realiza solo en un proyecto solidario y colectivo, y no desde una perspectiva de carácter individual*" (AAVV, ME, 2011; pág. 13).

En este sentido, resulta frecuente la identificación de trabajo con empleo. El trabajo implica una actividad vital y propia del ser humano, algunas de estas actividades se convierten en una mercancía susceptible de ser intercambiada por una retribución económica o salario. Estas actividades son las que constituyen propiamente la noción de empleo. Es así como el empleo es una de las posibles expresiones del trabajo y no la única, esto tiene consecuencias significativas para pensar en el mundo del trabajo ya que requiere de una mirada más abarcadora de las actividades productivas, que no incluye necesariamente la relación de dependencia, ni el salario. (Hacia la Estructura Curricular, ME, 2011)

Sin embargo, la noción de trabajo (y a pesar de los cambios atravesados) continúa manteniendo su valor ya que "los trabajadores no han dejado de valorar el trabajo como fuente de identidad, de desarrollo de su personalidad, de medio para la inserción en la sociedad. (Neffa, 2003; 256). Los destinatarios de la educación de adultos, por lo general son personas cuya principal preocupación refiere a la urgencia por conseguir un trabajo; arriban a las escuelas secundarias con la pretensión de culminar sus estudios y, de esta forma, lograr insertarse al mundo laboral o continuar estudios superiores.

La institución educativa "les brinda (a los sujetos) puentes y redes con el empleo que de otros modos estarían vedadas...estos puentes que logran quebrar circuitos cerrados muestran la importancia de que las intervenciones no se conciban simplemente como el acceso a un conocimiento valioso, útil y/o significativo, sino también con una clara conceptualización de los obstáculos que operan en los mecanismos de selectividad del mercado de trabajo" (Jacinto, 2008).

Problematizar el lugar de los sujetos -jóvenes y adultos- en el mundo del trabajo supone poner énfasis en el aprendizaje de las capacidades necesarias para el trabajo, y también en el fortalecimiento de la *capacidad de comprender la realidad y de participar de manera organizada en ella, a través del reconocimiento y desarrollo de los saberes adquiridos a lo largo de su trayectoria laboral y de vida* (AAVV, ME, 2011; Pág. 43).

Ar.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (2214436).-

1370

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

CAMPO DE CONTENIDOS: Lenguas - Matemática - Ciencias Sociales -Ciencias Naturales	
CONTEXTO PROBLEMATIZADOR: El mundo del trabajo y las nuevas identidades laborales	
Capacidad	Indicadores
<p>Comprensión lectora:</p> <p>Interpretación y utilización de la información</p>	<p>Núcleos conceptuales y contenidos</p> <p>El trabajo y las relaciones laborales</p> <p>Textos instrumentales vinculados al mundo laboral y el desarrollo profesional: el currículum vitae. Herramientas digitales útiles para la búsqueda laboral: el e-mail. Consultoras, buscadores y oficinas de empleo en la web. La carta de presentación. El e-mail formal. Fórmulas de cortesía. Los textos instructivos en el mundo laboral. Comunicación y funciones del lenguaje.</p> <p>La entrevista de trabajo. Tiempos verbales en inglés para responder solicitudes: pasado simple del verbo "to be" y pasado continuo. Pasado simple verbos regulares e irregulares en inglés. Profesiones en inglés. El mundo del trabajo en la literatura y en la música.</p> <p>Las distintas formas de expresar situaciones que se modelizan usando herramientas de la matemática, como los sistemas de coordenadas cartesianas, las expresiones algebraicas, las tablas de valores. El concepto de función y otros conceptos asociados a ella como dominio e imagen, intervalos de crecimiento y de decrecimiento, raíces, entre otros.</p> <p>El uso de la aplicación GEOGEBRA para presentar la idea de sistemas de coordenadas, representar puntos en el plano y funciones. Funciones de proporcionalidad directa e inversa. La función afín y sus parámetros (ordenada al origen y pendiente). Sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas. Solución gráfica y algebraica por el método de igualación. Clasificación de los sistemas de ecuaciones lineales. La función cuadrática, sus elementos y gráfica. Dominio e imagen de la función cuadrática. Relación gráfica de una función cuadrática con las raíces de su ecuación. Graficar funciones cuadráticas utilizando GEOGEBRA.</p> <p>De la revolución tecnológica a la Industria 4.0: deslocalización, robotización,</p>
<p>Resolución de Problemas:</p> <p>-Exploración de la información</p>	<p>-Reconocer elementos que responden a la coherencia del texto.</p> <p>-Relacionar conceptos de los campos de contenido con saberes de la vida cotidiana.</p> <p>- Utilizar elementos paratextuales.</p> <p>-Analizar problemáticas vinculadas al ámbito laboral.</p> <p>-Relacionar conceptos de diferentes campos.</p> <p>-Argumentar y comunicar razonamientos y resultados.</p>

MODULO IV

Del



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

<p>Producción de textos:</p> <p>Reconstrucción de textos</p>	<p>-Utilizar estrategias de estudios diversas.</p> <p>-Identificar la intención comunicativa y define el tipo de texto a producir.</p>	<p>"economías colaborativas". El trabajo y el empleo. PEA, empleo, subempleo, trabajo registrado y no registrado. Marco regulatorio (breve reseña de las leyes laborales). Migraciones y trabajo. Las economías regionales en Argentina y en Entre Ríos. El trabajo como fuente de ciudadanía. Trabajo y ambiente. Trabajo y género. Sustentabilidad.</p> <p>La influencia de los factores químicos, físicos y biológicos en las enfermedades profesionales. Química y combustibles. Los agentes patógenos que provocan diversos tipos de enfermedades en el organismo humano. Caracterización de las principales enfermedades infectocontagiosas.</p>
---	--	--

aw.



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Módulo V: La economía y sus implicancias en la vida social.

El desarrollo de este módulo se fundamenta en la necesidad de poner en relevancia aspectos económicos de la sociedad actual para problematizarlos en función de los destinatarios de la propuesta educativa de la educación secundaria de jóvenes y adultos.

La economía argentina a lo largo de su historia ha sufrido grandes vaivenes. Como consecuencia de estas crisis, especialmente la del 2001, han resurgido modos de producción e intercambio que cuestionan los mecanismos del mercado como solucionadores de la problemática del desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo de toda la población.

También las nuevas tecnologías atraviesan estos modos alternativos de ser, hacer y estar en el mundo, redefiniendo el potencial de las regiones. Entre Ríos, por sus características particulares: su lugar estratégico dentro del Mercosur, como parte del Corredor Bioceánico, sumada a la Región Centro con Santa Fé y Córdoba, con una oferta universitaria variada y distribuida en todo su territorio; ofrece grandes oportunidades para el crecimiento económico y social de los entrerrianos.

Resulta imprescindible para el abordaje de este módulo partir de la diversidad cultural que se manifiesta en los conocimientos previos que tienen los estudiantes sobre la economía cotidiana y sus implicancias, en cuanto a las decisiones que toman en relación a los gastos, las ofertas de los productos, las formas de pago y hasta los problemas que se presentan por prácticas que ponen en riesgo la salud y el desarrollo sustentable. Por su parte, los estudiantes que están insertos en actividades laborales, pueden vincular las temáticas directamente con sus ámbitos de trabajo.

Dar a conocer las características, dificultades y potenciales de la región, así como fomentar el cooperativismo y otras formas de la economía social y solidaria, posibilita a nuestros alumnos jóvenes y adultos, problematizar su realidad, visualizando opciones que los empodera, permitiéndoles ser protagonistas y hacedores de su propia historia.

Car!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

1370

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

CAMPO DE CONTENIDOS: Lenguas Matemática - Ciencias Sociales -Ciencias Naturales - Economía	
CONTEXTO PROBLEMATIZADOR: La economía y sus implicancias en la vida social	
Capacidad	Núcleos conceptuales y contenidos
<p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificar y jerarquizar la información. - Formular hipótesis sobre la intencionalidad de un texto. - Vincular conceptos para analizar hechos y procesos estudiados. 	<p>La economía en la vida del hombre y de la sociedad</p> <p>La superestructura explicativa-expositiva. Características gramaticales de los textos expositivos. Soportes. El informe/Thereport. Estructura del informe. La descripción. El verbo "haber" There is/ there are. Palabras para describir: Adjetivos comparativos y superlativos. Sustantivos contables e incontables. Adverbios. Partes de la casa en inglés. Propiedades textuales: cohesión y coherencia. Conectores. Recursos de los textos expositivos-explicativos. Places in town: dar explicaciones en inglés sobre cómo llegar a distintos lugares de la ciudad. Las explicaciones en los medios de comunicación: los informes periodísticos. Elementos paratextuales. Verbos regulares e irregulares. Formación de palabras: afijos. Vocabulario técnico y específico en textos expositivos. Neologismos. La carta. Los textos desde adentro: párrafo, oración, sintagma. El pasado del verbo TO-BE. La literatura y lo social: narrativa y poesía. Figuras y mundos literarios.</p> <p>Algunos ejemplos de números irracionales obtenidos de la relación pitagórica. Diferencia entre su expresión exacta y aproximada. Los números enteros, los racionales y los irracionales completando la recta real. Historia del número pi. Los números irracionales presentes en la naturaleza, en gran número de diseños y en el arte desde la antigüedad hasta nuestros días. La necesidad de la creación de los números imaginarios que asociados a los reales nos llevan al campo de los números complejos. Su representación en el plano.</p> <p>Reconocimiento de los polinomios, sus elementos y clasificación. Las expresiones polinómicas y su aplicación en el mundo de la industria, la economía, la ingeniería y otros. Valor numérico de un polinomio aplicado a situaciones concretas. Operaciones con polinomios: suma, resta, multiplicación, división (regla de Ruffini-</p>
<p>Comprensión lectora:</p> <p>Síntesis de información de inferencias</p>	
<p>Resolución de Problemas:</p> <p>Reformulación de la información</p>	<p>-Comparar y contrastar información.</p> <p>-Utilizar diferentes representaciones para explicar un mismo concepto.</p>

MODULO V

On!



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN Nº

C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

<p>Producción de textos:</p> <p>Edición</p>	<p>-Revisar la escritura del texto y corregir errores gramaticales (ortografía, puntuación y sintaxis).</p>	<p>ni), cuadrado y cubo de un binomio. Factorización de polinomios. Factor común. Lema de gauss.</p> <p>Organización económica mundial. Sistemas agrarios. Circuitos productivos. Problemas ambientales en el agro. Explotación de los recursos naturales a la producción industrial: pesqueros, forestales y mineros. Producción energética, servicios y tecnología. Los sistemas regionales y las redes transporte. Importancia social y económica del turismo.</p> <p>La importancia de conservar la salud y la relevancia como derecho individual y responsabilidad social. La promoción de la salud y la prevención de enfermedades por medio de hábitos en la vida cotidiana. La salud y las condiciones de vida. Consecuencias del impacto económico. La nutrición adecuada y su implicancia en la salud y bienestar de las personas. El metabolismo como proceso de transformación de sustancias y la implicancia de la energía. La importancia de la química en la investigación, en la producción de medicamentos y en la contribución para la mejora de la calidad de vida. Las soluciones.</p> <p>Conceptos económicos básicos: necesidades, bienes, recursos. Agentes, circuito económico y flujo circular de la renta. Sistemas Económicos. Estructuración de los mercados. Oferta y Demanda. Relación entre producción, consumo y sistema económico. Economía Social y Solidaria. Economía del cuidado. Trabajo y bienestar. Indicadores económicos. Estado y problemas macroeconómicos (inflación, desempleo, crecimiento). Presupuesto público: articulador de la actividad económica y compensador de desigualdades sociales.</p>
--	---	---

Dev.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

Módulo VI: Tensiones y alternativas en el mundo del trabajo.

Las últimas décadas del siglo XX estuvieron caracterizadas por políticas económicas que provocaron crisis estructurales que afectaron diversas instituciones. Sumado a ello, el desarrollo y avance tecnológicos incorporados a los modos de producción, distribución y consumo trajeron como consecuencia, que amplios sectores sociales no tengan acceso al empleo o se acepten formas precarizadas del mismo, en condiciones inadecuadas (trabajo esclavo, bajos salarios, etc.) ampliando así las bases de la desigualdad social. Esto produce la precarización laboral, la vulneración de derechos y el avasallamiento de la dignidad humana.

Al respecto, resulta necesaria una educación capaz de valorar los aprendizajes construidos desde las experiencias y trayectorias diversas de las personas durante toda su vida, admitiendo que ámbitos como el hogar, la escuela, la calle, su trabajo, los grupos culturales, entre otros, se constituyen en espacios socio-formativos. En otros términos, se pretende reconocer el potencial educativo de los diferentes espacios y valorar su aporte (conocimientos, actitudes, capacidades) para la incorporación social y productiva de las personas.

Pero es a partir de su propia cultura desde la cual el sujeto interpreta la realidad y la significa, construyendo miradas, percepciones, análisis, valores que le permiten posicionarse ante el mundo, para actuar y transformarlo. Es por esto, que la noción de cultura adquiere relevancia, admitiendo que no existe una cultura única y universal, sino más bien diferentes culturas.

Ligado a esto, es posible reconocer la relación con otras temáticas como ser: la participación ciudadana, la democracia, los derechos, el desarrollo local; cuestiones que han adquirido una importancia significativa en el marco de los procesos económicos y políticos del último tiempo.

Pretender analizar el contexto del mundo laboral implica no solo hacer hincapié en el desarrollo de aprendizajes y habilidades para el trabajo, sino además, -y principalmente- fortalecer las capacidades para comprender la realidad e intervenir sobre ella, mediante el reconocimiento y puesta en valor de los saberes adquiridos a lo largo de su vida.

De este modo, la educación colabora con la inserción social de las personas jóvenes y adultas al mundo del trabajo ofreciendo herramientas que les permitan reconocer y determinar cuáles son los problemas de su entorno cotidiano (local, regional, provincial) y plantear interrogantes que le sirvan para problematizar su realidad. Ello favorece la construcción de conocimientos necesarios para transformar los modos en que se desarrollan las relaciones de y con el trabajo en la actualidad, relaciones signadas por tanta marginalidad social, pobreza y exclusión, como desafíos y oportunidades.

Car!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

CAMPO DE CONTENIDOS: Lenguas - Matemática - Ciencias Sociales - Ciencias Naturales - Administración	
CONTEXTO PROBLEMATIZADOR: Tensiones y alternativas en el mundo del trabajo.	
Capacidad	Indicadores
Comprensión lectora: Análisis de la información	Núcleos conceptuales y contenidos El mundo del trabajo y el desarrollo profesional Los textos argumentativos: revisión. Conectores de la argumentación. Expresar futuro: going to. Modificadores del sujeto y del predicado. Textos argumentativos académicos: el ensayo/ theesay. Expresar futuro: will. El carácter dialogal del ensayo. Pautas de escritura de textos académicos. Procedimientos de escritura. Criterios para evaluar fuentes de internet. Estrategias de comprensión lectora. Oraciones compuestas. Imaginar el mundo del trabajo: La literatura de ciencia ficción. Conceptos fundamentales de la Estadística, como son población y muestra. Variables cuantitativas y cualitativas. Frecuencia absoluta y relativa. Distinguir y construir con ayuda de software distintos tipos de gráficos estadísticos. Parámetros de tendencia central: media, mediana y moda. Parámetros de dispersión de datos. Coeficiente de variación. Probabilidad. Espacio muestral y sucesos favorables. Fórmula de Laplace para el cálculo de probabilidades. Conocer distintos sistemas de medición de ángulos. Razones trigonométricas en el triángulo rectángulo: seno, coseno y tangente. Determinar el valor de un ángulo a partir de los lados del triángulo rectángulo. Calcular elementos desconocidos del triángulo rectángulo. Problemas en el ámbito laboral: precariedad laboral, desocupación y discriminación laboral. Trabajo comunitario. El Trabajo en un contexto de globalización. Nuevas formas de trabajo (cooperativismo, economía popular, economía social y solidaria). La cultura emprendedora (pensarlo desde un enfoque crítico). Tecnologías de la información al servicio del trabajador. El trabajo autogestionado. La búsqueda de personal. Diseños de puesto de trabajo. Capacitación laboral. Desarrollo de personal. Pasantías y prácticas profesionalizantes.
Resolución de Problemas: Investigación	-Comparar y relacionar conceptos o ideas. -Indagar y profundizar en diferentes fuentes bibliográficas. -Clasificar y categorizar ideas o problemas. -Priorizar y generar soluciones múltiples. -Planificar, justificar y diseñar estrategias para la resolución de problemas.
Producción de textos: Socialización	-Organizar y expresar con claridad la información a través de distintos lenguajes.

MODULO VI

an!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

<p>Las normas de seguridad e higiene en el trabajo y la importancia de la desinfección de los materiales de trabajo. Accidentes laborales, tales como caídas, heridas, incendios, intoxicaciones y asfixia. Los accidentes laborales y las formas de intervenir por medio de primeros auxilios.</p> <p>Las organizaciones. Tipos y formas de estructuración. Las organizaciones del ámbito privado (empresas y ONGs) y público (Estado). Las primeras escuelas de administración. Los trabajadores y las organizaciones del siglo XXI. El proceso administrativo: El planeamiento. La tarea de gestionar. El control.</p>	<p>-Comunicar y explicitar argumentos.</p> <p>-Compartir el texto producido con otros.</p>	
---	--	--

Am!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5- OBLIGACIONES ACADÉMICAS

5-1 Obligaciones académicas de los estudiantes

La propuesta se compone de 6 módulos, divididos en dos ciclos:

- Ciclo Básico: conformado por cuatro módulos que contienen 4 (cuatro) campos de contenidos de: Matemática, Lenguas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales.
- Ciclo Orientado: conformado por dos módulos que contienen 5 (cinco) campos de contenidos cada uno, de: Matemática, Lenguas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Economía y Administración.

Cada módulo está integrado por campos de contenidos que se definen a partir de un contexto problematizador y de capacidades, a partir de las cuales surgen los núcleos conceptuales para el desarrollo de los contenidos.

Durante el desarrollo de cada módulo los estudiantes deberán leer el material obligatorio (clases y lecturas complementarias), participar de los debates en foros, resolver las actividades de integración de cada clase y elaborar del proyecto de acción final. El mismo será evaluado por todos los tutores del módulo y socializado en la evaluación oral final, en los turnos de exámenes de Febrero, Diciembre y Febrero.

Los estudiantes deberán cumplir las siguientes actividades obligatorias:

- El desarrollo de la propuesta se inicia con la realización del primer **encuentro presencial obligatorio**, en la subsede prevista para presentar el Programa. Será un ámbito propicio para conocer la propuesta pedagógica de los tutores de cada campo de contenidos y dar comienzo al desarrollo de los mismos.
- El **segundo encuentro presencial obligatorio** en la subsede prevista, consta de dos momentos: una instancia de acompañamiento al desarrollo de los módulos con la intención de aclarar dudas, consultas referidas a las clases y las actividades de integración y otra de instancia de presentación de la consigna del proyecto de acción que integrará los saberes de los campos de contenidos que están cursando.
- Al final de la cursada de cada módulo, los estudiantes tendrán un **tercer encuentro presencial obligatorio** para el acompañamiento de escritura del proyecto de acción.

Sei!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

6- EVALUACIÓN

6.1 Evaluación de los aprendizajes

Pensar en un enfoque por capacidades implica concebir la evaluación en otros términos. Cuando se habla de evaluación enseguida aparece en nuestro imaginario la situación de examen. Romper con discursos tecnicistas vinculados al conductismo y comenzar a considerar la dimensión social del proceso evaluativo se convierte en un gran desafío.

En esta sociedad competitiva e individualista, donde lo importante es no ser "nominado" y excluido, la reflexión sobre lo aprendido y lo enseñado, sobre el cómo y el para qué, dejan de tener importancia para preocuparse solo por la calificación y sus resultados. Así, los condicionamientos y los efectos sociales del proceso de evaluación, por lo general, son dejados de lado. (Sanjurjo Liliana. Cap 6: La evaluación educativa)

Ante ello, debemos afrontar el desafío colectivo para que, atendiendo a las características de los estudiantes y su contexto, dejemos de entender a la evaluación como una actividad terminal, con intenciones meramente administrativas, para comenzar a considerarla como un proceso comprensivo de situaciones específicas de aprendizaje y de enseñanza que posibilite la transformación superadora de las mismas.

Anijovich R. y González C. plantean la **evaluación auténtica** afirmando que la comprensión se evidencia a partir de un "saber hacer", es decir, cuando los estudiantes utilizan los conocimientos en distintos contextos dando cuenta de lo que están haciendo y formulando nuevos interrogantes y relaciones. De esta manera se obtiene información acerca de los distintos niveles de comprensión de los estudiantes evitando concebir el aprendizaje como repetición mecánica de conceptos.

De este modo se entiende que la evaluación aporta elementos para comprender el proceso educativo y ofrecer ayudas necesarias en la revisión de errores. La información obtenida posibilitará realizar juicios valorativos y tomar decisiones pedagógico-didácticas. Se podrá optar por profundizar, avanzar o incluso redireccionar lo planificado. Por ello, los instrumentos de evaluación deben ser **flexibles** (que se puedan adaptar a situaciones concretas) **dinámicos** (que no se conviertan en rutinas previsibles) **coherentes** (con la concepción de enseñanza, aprendizaje y evaluación que se sostiene) y **confiables** (que brinden información clara sobre lo que se quiere evaluar). (Sanjurjo Liliana. Cap 6: La evaluación educativa)

Desde el Programa se presentan evaluaciones escritas (parciales y finales) con consignas que propician en desarrollo de capacidades y recuperan contenidos/conceptos/relaciones de diferentes campos.

An!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

La **calificación** se construye a partir de una **Rúbrica de Evaluación** en la que se **triangulan capacidades- indicadores y criterios de evaluación**. El desarrollo de las capacidades esperables se pretende lograr a partir de consignas elaboradas desde los distintos campos de contenidos, que evocan temáticas/conceptos y categorías teóricas.

En este sentido, la mirada deja de centrarse en lo disciplinar para priorizar el desarrollo de capacidades que se ponen en juego a partir de actividades desde las distintas disciplinas.

Conceptos básicos en lo que sustentamos el enfoque de evaluación

Toda evaluación consiste en un proceso que genera información e implica un esfuerzo sistemático de aproximación al objeto de evaluación. Tal proceso presenta ciertos componentes:

1. **Búsqueda de indicios:** a través de las actividades de integración y los proyectos de acción se obtiene información que constituyen los indicios concretos de aquellos procesos complejos que son objeto de evaluación. En este sentido siempre hay que atender a que toda acción de evaluación se lleva a cabo sobre un conjunto de indicios que se seleccionan de modo planificado. Por ejemplo: la indagación sobre la adquisición de determinada capacidad por parte de un grupo de estudiantes, requiere de la búsqueda de indicios, de evidencias que permitan estimar la presencia o ausencia de tales capacidades. (Elola Nydia y Toranzos Lilia, 2000)
2. **Indicadores:** Criterios de exigencia que describen en qué términos se pretende que el estudiante evidencie las capacidades seleccionadas (Frola P. Velásquez J, 2016)
3. **Criterios:** elementos a partir de los cuales se puede establecer la comparación respecto del objeto de evaluación o algunas de sus características. Este es uno de los elementos de más difícil construcción metodológica
4. **Herramienta de calificación:** difiere de los instrumentos de evaluación, se diseñan para calificar a aquellos. Ya sea para evaluar las *actividades de integración* o los *proyectos de acción* se diseña como herramienta una **rúbrica de evaluación**. Su diseño se define mediante indicadores (conceptuales y procedimentales) de las capacidades a evidenciar.
5. **Calificación:** atendiendo a los criterios de evaluación por capacidades, en la rúbrica la calificación se construye al ponderar los criterios logrados en cada indicador con una nota numérica. Estas se promedian, y se obtiene la *calificación parcial* (numérica) de cada capacidad. La *calificación final* se obtiene al promediar las calificaciones parciales obtenidas en cada capacidad.

Ver!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

6. **Devolución:** la devolución de los estudiantes de los resultados obtenidos en las instancias de evaluación será de carácter cualitativo recuperando los criterios evidenciados en la rúbrica. Deberán explicitarse además, las cuestiones que el estudiante no logro o deberá seguir trabajando en el siguiente módulo.

El Programa Oportunid@des plantea dos instancias de evaluación:

- a) Evaluaciones **parciales de los campos de contenidos:**

PARCIALES: dará cuenta de las capacidades desarrolladas desde los campos de contenido mediante la realización de actividades de integración obligatorias de entrega al tutor a través de la plataforma.

Las mismas podrán ser aprobadas o quedar sujetas a un proceso de revisión, reprogramando una nueva entrega, en la que el Tutor realizará el acompañamiento correspondiente.

Para acceder a la evaluación final el estudiante deberá contar con la aprobación de todos los campos de contenido.

- b) Evaluación **final del módulo** consta de dos instancias:

ESCRITA: presentación del proyecto de acción en el cual se deben responder a diversas consignas propuestas desde los campos de contenidos para resolver una situación problemática. Entrega a través de la Plataforma. Se aprueba con 6 (seis).

La aprobación del proyecto de acción escrito permite acceder a la instancia de defensa oral.

ORAL: defensa oral del proyecto de acción en la subsede. Se aprueba con 6 (seis).

La *calificación final del módulo* surge del promedio de ambas instancias de evaluación: escrita y oral.

Si el estudiante no aprueba el Proyecto de Acción del módulo, quedará en contacto con el tutor para acordar una instancia de tutoría y una nueva fecha de entrega.

6.2 Conceptos asociados a la evaluación

Acreditación del módulo: consiste en el reconocimiento y validación de las capacidades propuestas en los módulos. Se logra a través de las **evaluaciones parciales por campos de contenidos** y **evaluación final por módulo**.

ser!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Calificación: es la que determina la aprobación o no aprobación del módulo con una nota numérica. Se obtiene de la instancia de la evaluación final. Escala de aprobación: 6 a 10.

Promoción: es la habilitación para el pasaje al módulo siguiente.

Certificación: es el reconocimiento formal de la trayectoria del estudiante.

Los estudiantes luego de cada módulo pueden quedar en la siguiente situación:

6.3 Condición para la promoción de los estudiantes

Solo podrán rendir evaluación final aquellos estudiantes que se encuentren en condición de **REGULAR**.

La condición de Regular la adquiere el estudiante que cumplimentó y aprobó todas las actividades de integración e instancias de recuperatorios. Además, de haber concluido las clases correspondientes a cada módulo.

El Programa Oportunid@des **no admite la condición de Estudiante Libre ni el cursado simultáneo de módulos.**

6.4 Turnos de evaluaciones finales

Las evaluaciones finales de cada módulo se realizarán en cada Subsede del Departamento. Se organizarán en los siguientes turnos: Julio (dos turnos), Diciembre (un turno) y Febrero (dos turnos). Cada llamado se desarrollará a lo largo de una semana, y en caso de desaprobación el estudiante podrá acceder a rendir el mismo módulo en el próximo llamado.

6.5 Requisitos

Para rendir el módulo en cada llamado el estudiante deberá inscribirse previamente a través de la Plataforma, siendo este un requisito excluyente.

Al momento de presentarse a rendir en la Subsede el estudiante deberá concurrir con DNI para que el Facilitador Territorial corrobore datos.

Ante cualquier duda, los estudiantes se comunicarán virtual o personalmente con los Facilitadores en Subsede.

Todos los estudiantes deberán tener actualizado su legajo para poder acceder a la evaluación en cada turno.

Dev.



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

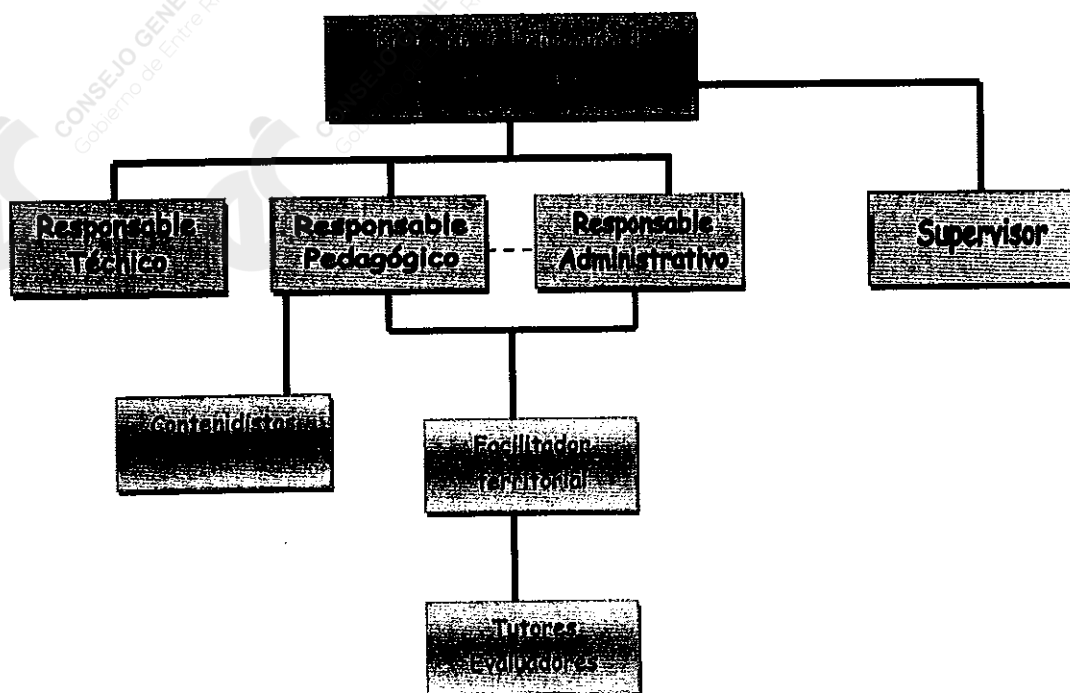
7.-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Se ha diagramado un ámbito de funcionamiento de trabajo que comprende una Sede Central, ubicada en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, que nuclea el Sistema Virtual del Programa Oportunid@des, bajo la dependencia del Consejo General de Educación a través de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos.

Esa misma sede cuenta con Coordinación General, Responsable Pedagógica, Responsable Técnica y Responsable Administrativa, Equipo Docente, Tutores/Evaluadores, Facilitadores Territoriales las cuales atienden la demanda educativa mediante la modalidad a distancia de jóvenes y adultos residentes en el lugar y que cuentan con esta propuesta, como única oportunidad para culminar los estudios secundarios:

- Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
- Responsable Técnico
- Responsable Pedagógica
- Supervisores
- Responsable Administrativo
- Equipo Docente:
 - Contenidistas
 - Tutores/Evaluadores
 - Facilitadores Territoriales

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Act.



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

7.1 Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos

Es responsable de la totalidad de las actividades del Programa Oportunid@des, comprendiendo gestión, orientación, asesoramiento, coordinación, supervisión y evaluación pedagógica y administrativa.

Tiene las siguientes funciones:

- a. Representar oficialmente y firmar toda correspondencia, certificados, títulos y documentación oficial del Programa Oportunid@des.
- b. Dar cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente.
- c. Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal técnico, pedagógico y administrativo.
- d. Presentar a las autoridades correspondientes, evaluaciones semestrales referidas al impacto del programa.

7.2 Responsable Pedagógico:

Tiene las siguientes funciones:

- a. Colaborar en el cumplimiento de las tareas, recibir y comunicar los lineamientos pedagógicos.
- b. Colaborar con la organización y la regularidad en la implementación del Programa Oportunid@des, tomando posicionamientos que favorezcan el normal desarrollo de las actividades previstas.
- c. Planificar acciones que orienten a los tutores en la ejecución de las actividades como así también en la evaluación de los resultados obtenidos, con la intención de cuidar la trayectoria de los estudiantes hasta la culminación de sus estudios secundarios.
- d. Observar frecuentemente el desarrollo de las clases virtuales, a los efectos de evaluar si las mismas responden a los propósitos curriculares y a los parámetros de calidad e inclusión que se han fijado como metas en la trayectoria escolar de los jóvenes y adultos.
- e. Cumplir con los fines educativos orientando y brindando las indicaciones necesarias para la obtención de mejores logros.
- f. Revisar que el material didáctico producido guarde coherencia con los contenidos desarrollados en la planificación y los lineamientos generales del diseño curricular jurisdiccional.
- g. Monitorear y evaluar el programa durante la etapa de ejecución con la finalidad de obtener datos específicos tendientes a la eficacia y eficiencia, que permitan identificar las debilidades y fortalezas.

Car!



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

7.3 Responsable Técnico:

- Diseñar el modelo pedagógico de la propuesta teniendo en cuenta los diferentes actores, el contexto sociopolítico y los recursos técnicos que el programa provincial ofrece.
- Producir el ambiente virtual de enseñanza y aprendizaje donde se llevará a cabo la propuesta teniendo en cuenta los actores y los recursos técnicos que la institución educativa provincial ofrece.
- Asesorar a los docentes/tutores en el desarrollo de las clases, enseñando distintas estrategias para la producción de materiales educativos y la curación de contenidos digitales.
- Coordinar el funcionamiento virtual de los distintos espacios de desarrollo de la propuesta.
- Resolver problemas técnicos que puedan ocurrir en cualquier momento del desarrollo de la propuesta.
- Gestionar el acceso de los participantes a los espacios virtuales, atendiendo a inconvenientes técnicos que puedan ocurrir en el transcurso de la propuesta.
- Acompañar a los estudiantes en el proceso de apropiación del ambiente virtual de enseñanza y aprendizaje.

7.4 Responsable Administrativo:

- Asistir a la Dirección de Jóvenes y Adultos en la administración y logística de la implementación del Programa.
- Comunicar al facilitador territorial los lineamientos administrativos del programa.
- Colaborar con los distintos actores del Programa en el cumplimiento de sus tareas.
- Organizar y acompañar la implementación del Programa.
- Organizar y actualizar en la plataforma el inventario de los recursos didácticos.
- Confeccionar el diseño del boletín de calificación.
- Supervisar el diseño gráfico de los materiales del Programa.
- Corroborar la carga virtual de datos para los turnos de evaluaciones de cada subsede.
- Confeccionar las hojas de ruta de cada módulo.
- Diseñar constancias de alumno regular, de asistencia a las evaluaciones, certificaciones de homologación de módulos, constancias de aprobación de campos, pases a otras subsedes.
- Confeccionar títulos en sede.
- Confeccionar actas de encuentros presenciales.

De!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Asistir a la Dirección de Jóvenes y Adultos en la administración y logística de la implementación.

7.5 Contendistas

Está comprendido por un Equipo de Docentes especialistas de los campos de contenidos, quienes tendrán las siguientes funciones:

- Seleccionar y organizar contenidos y bibliografía.
- Escribir clases para el desarrollo de los contenidos propuestos con actividades pedagógicas y recursos audiovisuales.
- Elaborar los Proyectos de Acción por módulos (Evaluación Final).
- Escribir las actividades de integración (Evaluación Parcial).
- Confeccionar las rúbricas de evaluación parcial y final.
- Capacitar a los tutores de los campos de contenido.

7.6 Tutores/Evaluadores

Requisitos:

- Para ser Tutor/Evaluador, se presentará Carpeta de Antecedentes autenticada (según Resolución N° 1000/13 CGE Acuerdo Paritario 2017, Título II Evaluación de Antecedentes de Formación Docente y Desarrollo profesional, Capítulo I Valoración de títulos.

Funciones:

- Participar de las convocatorias realizadas por el Facilitador Territorial.
- Asistir a los tres encuentros presenciales de cada Módulo.
- Orientar la resolución de las actividades de enseñanza planificadas.
- Acompañar el proceso de aprendizaje del estudiante a través de instancias presenciales y a distancia.
- Facilitar instancias de consultas/tutorías presenciales en la subsede con los estudiantes que lo requieran.
- Atender a través de los foros consultas de los estudiantes referidos a los contenidos, actividades, bibliografía y demás aspectos que hacen al desarrollo de la clase.
- Realizar la corrección y devolución al estudiante de actividades de integración (evaluación parcial) y del proyecto de acción (evaluación final).
- Participar en la evaluación integral de la propuesta de cada módulo.
- Completar la planilla de seguimiento del estudiante en plataforma y calificar.
- Llevar un registro semanal de los procesos de implementación del programa.

Dev.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

7.7 Supervisor

- Recibir solicitud de apertura de subse-des del Programa y elevar a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos.
- Acompañar y monitorear la implementación del Programa en cada subse-de de su zona de supervisión.
- Supervisar desde un rol pedagógico el funcionamiento del Programa Oportunid@ades.
- Promover el cumplimiento de la normativa que regula el mismo.
- Realizar visitas a la Subse-de para coordinar con el Facilitador Territorial distintas actividades que requieran del trabajo colaborativo.
- Evalúa conjuntamente con el Rector/Secretario de la ESJA los Proyectos de los Facilitadores Territoriales.
- Evaluar Carpetas de Antecedentes de los Tutores/evaluadores conjuntamente con el Facilitador Territorial.
- Realizar concepto docente al Tutor/Evaluador.

7.8 Facilitadores Territoriales

Requisitos:

- Titulo docente para el Nivel secundario.
- Certificación que acredite experiencia en entornos virtuales.
- Presentación de un Proyecto basado en la realidad social local, que se circunscriba a la comunidad donde se desarrolla la propuesta y que recupere la identidad de la educación de jóvenes y adultos desde los preceptos de la inclusión educativa y la solidaridad social mecánica. Será defendido ante el supervisor/a de la modalidad.
- Para la cobertura de la figura del Facilitador Territorial, se convocará a concurso por presentación de proyectos en el marco de los establecido por el Art. N° 147 de la Resolución N° 1000/13 CGE-Acuerdo Paritario homologado por Resolución N° 0783/12 MT y Acuerdo Paritario de fecha de 04 de Agosto de 2017 modificadorio de la Resolución N° 1000/13 CGE.

Son sus funciones:

- Comunicar la apertura de la subse-de y el horario de funcionamiento; y convoca a la inscripción on line de los estudiantes.
- Viabilizar acciones a partir de acuerdos realizados con el equipo de Tutores/Evaluadores.
- Atender y viabilizar consultas técnicas en relación al funcionamiento de la plataforma Atamá.

Dev!



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Organizar los encuentros presenciales convocando a tutores y estudiantes.
- Mantener los equipos informáticos en óptimo funcionamiento.
- Informar a la coordinación técnica cualquier inconveniente técnico que pueda ocurrir en el desarrollo del programa.
- Organizar los turnos para el uso de los equipos informáticos.
- Coordinar días y horarios de consultas presenciales con tutores/evaluadores.
- Completar el acta de cada instancia presencial.
- Monitorear la planilla de seguimiento de los tutores/evaluadores en Plataforma.
- Confeccionar el legajo personal del estudiante y de los tutores/evaluadores.
- Extender constancias de asistencia a los encuentros presenciales y de alumno regular.
- Completar y extender pases.
- Organizar las actas de los encuentros presenciales.
- Actualizar la planilla de seguimiento de los estudiantes.
- Organizar y resguardar toda la información inherente al Programa.
- Realizar un análisis (informe) situacional, tendientes a la obtención de datos para el mejoramiento del programa mediante su instancia de ejecución.

Se destinarán 10 horas cátedras para la realización de su tarea, tendrá su subsede en la Departamental de Escuelas.

7.9 Entorno virtual de enseñanza y aprendizaje Atamá

El dispositivo funcionará en la plataforma virtual del Consejo General de Educación de Entre Ríos: Atamá, que en lengua Chaná significa río.

El ambiente está montado en una plataforma Moodle versión 3.0.2, plantilla Adaptable con formato pestañas, el cual permite una dinámica más accesible al momento de dividir los campos de cada módulo.

El campus tiene herramientas que vienen por defecto en la plantilla, como etiquetas, foros, tareas, wikis, chat, URL, carpetas y cuestionarios, y también se trabaja con otras herramientas instaladas posteriormente como juegos y elementos bootstrap.

La propuesta estará desarrollada en un aula por módulo y en cada una se podrá acceder a los campos según el mismo, en este sentido, en torno al modelo pedagógico de Atamá, se organizará el aula a partir de dos apartados: área estática y pestañas:

Am!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Área estática del aula:

Cuando se ingresa al aula se ve un área estática con dos apartados. Esta área estará disponible durante toda la cursada y allí encontrarán videos que explican cómo funciona la plataforma y un espacio de intercambio de uso común a todos los estudiantes y tutores (foro de novedades y de recreo), hoja de ruta y el cronograma del módulo.

Pestañas:

Los campos de contenidos de los módulos estarán desarrollados en una pestaña, cada una contiene cuatro clases y cada clase está desarrollada en un archivo en PDF con espacios de entrega para las actividades de integración. De esta manera, por ejemplo, haciendo clic en la pestaña Lenguas, se verán una imagen que nos indica los campos de contenidos donde estamos, la presentación de la misma y un foro de consultas. Después, según la fecha de calendario, se irán habilitando las distintas clases.

La propuesta tiene materiales didácticos para todo el trayecto, partiendo desde los mensajes que se enviarán por correo electrónico con las indicaciones para ingresar al aula a los de desarrollo de contenido. A continuación se detallan las características de los mismos:

- Materiales instructivos de orientación y acceso al aula: materiales que han sido diseñados específicamente para que cada estudiante logre autonomía en su proceso de aprendizaje: mensajes en correo electrónico, video-tutoriales de funcionamiento de la plataforma, PDF con programa del cursado, cronogramas, entre otros.
- Materiales de desarrollo de contenidos: materiales creados por los contenidistas divididos en clases escritas con inclusión de recursos digitales.
- Materiales de referencia: recursos digitales insertados en los PDF: recursos de portales educativos, video de youtube, aplicaciones interactivas, algunos de los cuales han sido elaborados por los contenidistas.
- Materiales complementarios: materiales de lectura que estarán subidos a una biblioteca digital (Google Drive), PDF que contengan manuales, libros, documentos, entre otros.

Ar!



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

8. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA SUBSEDE

8.1 Requisitos para la apertura de una subsede del Programa Oportunid@des

- A. Cada institución o entidad interesada en la implementación de la propuesta deberá realizar un relevamiento de estudiantes interesados en culminar los estudios secundarios, especificando: nombre y apellido, DNI, correo electrónico y trayectoria escolar (estudios alcanzados). Dicho informe deberá presentarse al Supervisor de la Modalidad, quien conjuntamente con el DDE decidirán estratégicamente la institución en la que funcionará el Programa.
- B. La selección de la institución debe contar con espacios y equipamiento necesario para llevar adelante la propuesta.
- C. Los horarios de funcionamiento serán de lunes a viernes, dependiendo de la disponibilidad del espacio de la escuela. Los turnos podrán ser matutinos, vespertinos o nocturnos.
- D. Los estudiantes que se inscriban al Programa Oportunid@des serán aquellos jóvenes y adultos que están fuera del sistema educativo, evitando los desplazamientos de quienes ya están cursando en escuelas secundarias para jóvenes y adultos.

8.2 Dependencias:

En caso de llevarse a cabo convenios con entidades gubernamentales o de la sociedad civil, el Programa tendrá dependencia de carácter administrativo en una Escuela Secundaria o Centro Comunitario de Educación de Jóvenes y Adultos asignado por la Dirección Departamental de Escuelas.

Se podrá establecer con las entidades convenientes, la disposición de infraestructura y equipamiento al servicio del desarrollo pedagógico del programa, a fin de garantizar mejores posibilidades de accesibilidad a los estudiantes.

8.3 Número de estudiantes por docente-tutor

La presente propuesta del Programa Oportunid@des propone que por cada docente-tutor habrá 70 estudiantes por campo de contenidos.

8.4 Documentación

Para finalizar la educación secundaria mediante el Programa Oportunid@des, deberá contar con 25 años de edad cumplidos y presentar la siguiente documentación al Facilitador Territorial en Subsede:

- ✓ Certificado de estudios previos autenticados
- ✓ Formularios de ingreso
- ✓ Fotocopia del DNI

Dev.



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- ✓ Partida de nacimiento
- ✓ Fotocopia de CUIL
- ✓ 1 Foto 4 x 4
- ✓ Carpeta de legajo

8.5 Titulación

El título se extenderá desde la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos para la terminalidad semipresencia

9-CORRELATIVIDADES

Según lo que establece la Resolución N° 118/10 CFE, cada módulo es la unidad a la que se le asigna una acreditación parcial. Por lo que cada módulo es correlativo al anterior. Los campos de contenidos que lo integran se organizan de acuerdo a un nivel de profundidad y complejidad creciente y, por lo tanto, están previstas instancias de evaluación en cada uno de ellos, lo que permite la acreditación progresiva y secuenciada de las capacidades esperables y de los núcleos conceptuales. Para facilitar la trayectoria de los estudiantes y asegurar la progresión secuenciada de saberes, se propone:

a) Evaluaciones parciales de los campos de contenidos:

PARCIALES: (a distancia): realización de actividades evaluativas de integración

b) Evaluación final del módulo consta de dos instancias:

ESCRITA: en esta instancia se deben responder a diversas consignas propuestas desde los campos de contenidos para desarrollar el proyecto de acción.

ORAL: defensa del proyecto de acción aprobado.

Ar!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1370** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

10- BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Provincial N° 9.890
- Resolución 32/07 C.F.E.
- Resolución N° 118/10 C.F.E.
- Resolución N° 254/15 C.F.E
- ANIJOVICH, R y GONZÁLEZ, C. (2011) "Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos". Editorial Aique. Buenos Aires.
- BLAZQUEZ ENTONADO, F. (2001). "Sociedad de la información y comunicación". Edita Junta de Extramadura. Merida.
- BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS. (2006). "Conocer desde el Sur para una cultura política emancipatoria. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- CAMILLIONI, A. et. (2001): Corrientes didácticas contemporáneas. Buenos Aires. Paidós
- CAMILLIONI, A y CELMAN, S. (1998) "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Cap. 3 ¿Es posible mejorar la evaluación y trasformarla en una herramienta de conocimiento? Editorial Paidós.
- CERLETTI, A. (2008): Repetición, novedad y sujeto de la educación. Buenos Aires. Del estante editorial.
- DUSSEL. E (2009). "Descolonización Epistemológica - Desgrabación de la Video-Conferencia de Enrique Dussel en el evento de Diálogos sobre Interculturalidad, México - Los Ángeles. Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara en el marco de la Filosofía.
- ELOLA, N y TORANZOS, L. (2000). "Evaluación educativa: una aproximación conceptual". Buenos Aires.
- ERNESTO DÍAZ-COUDER. (1998) Diversidad Cultural y Educación en Iberoamérica. México.
- Eveline Wuttke (2007). "Desarrollo de un instrumento para el registro de la capacidad para resolver problemas". Universidad de Bremen.
- FERREYRA, H; PERETTI, G. (2010). "Competencias Básicas. Desarrollo de capacidades fundamentales: aprendizaje relevante y educación para toda la vida". Universidad Católica de Córdoba.
- FREIRE, Paulo (2001). *Pedagogía de la indignación*. Morata, Madrid, pp. 43.
- GARCÍA, J. (2012). "La medición de la capacidad de resolución de problemas en las ciencias experimentales".
- HÉCTOR DÍAZ-POLANCO. (1997). "Diez tesis sobre identidad, diversidad y globalización".
- JOHN SEELY BROWN, ALLAN COLLINS Y PAUL DUGUID. (1998). "La cognición situada y la cultura del aprendizaje.
- LAVE, J y WENGER E. (1991). *Situated learning: Legitimate peripheral participation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LEONARD, W; GERACE, J. y OTROS. (2002). "Resolución de problemas basada en el análisis. hacer del análisis y del razonamiento el foco de la enseñanza de la física". EEUU <http://umperg.physics.umass.edu/>
- MATO, D (Coord.). (2001). "Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2". CLACSO. Caracas.

Der!



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- MEIRIEU, P (2013) Conferencia. Buenos Aires. Argentina.
- MEIRIEU, P. (1998). "Frankenstein Educador". Edit. Laertes. Barcelona
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2005). Documento Base para la Organización Curricular de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local. Consejo Federal de Cultura y Educación. Disponible en: http://www.me.gov.ar/curriform/publica/econ_socio.pdf
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2010). El desarrollo de las capacidades en la escuela secundaria. Un marco teórico. Cuadernillo 1. UNICEF. Buenos Aires
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2010). El desarrollo de las capacidades en la escuela secundaria. Un marco teórico. Cuadernillo 2. UNICEF. Buenos Aires
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2010). El desarrollo de las capacidades en la escuela secundaria. Un marco teórico. Cuadernillo 3. UNICEF. Buenos Aires
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. (2019) Documento "Hacia la Estructura Curricular". Buenos Aires.
- NIEMEYER, B. (2013). "El aprendizaje situado: una oportunidad para escapar del enfoque del déficit" Revista de Educación, 341. Septiembre-diciembre 2006, pp. 99-121
- ONG, W (1982) Oralidad y escritura. Fondo de cultura económica. Mexico
- PERRENOUD, P. (2008). "La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes". Entre dos lógicas. Editorial Colihué. Buenos Aires
- PÉREZ GÓMEZ, A y SACRISTÁN, G. (1992) "Comprender y transformar la enseñanza". Editorial Morata. Madrid.
- POZO, Ignacio (1994). "La solución de los problemas". Santillana. Madrid.
- RISSO V. (2015). Diálogo para una nueva trama educativa. UNSAM.
- ROMERO, C. (2011) "Hacer de una escuela, una buena escuela. Evaluación y mejora de la gestión escolar". Editorial Aique. Buenos Aires.
- SANDOVAL, L. (2008). "Académico de la licenciatura en Pedagogía en la División de Educología, Centro de Investigación y Docencia en Educación, Universidad Nacional Heredia, Costa Rica.
- SKLIAR, C. (2002): "Y si el otro no estuviera ahí". Buenos Aires. Miño y Dávila.
- SKLIAR, CARLOS (2005) La intimidad y la alteridad. Miño y Dávila.
- TODOROV, Tzvetan, (2003). La Conquista de América. El problema del otro (trad. Flora Botton), Siglo XXI Editores, México.
- VILLAFUERTE, Beatriz, (2001). "El encuentro con el otro: historia de expansión y conquista", en: La palabra y el hombre, No. 120, Universidad Veracruzana, Xalap
- ZAMBRANO A. 2009. "Aprendizajes y pedagogía". Facultad de Ciencias Humanas UNLPam.

Am!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

Bibliografía para el docente

CAMPO DE CIENCIAS SOCIALES

- Anderson, Benedict. "Comunidad Imaginadas". Introducción y cap.10.El censo, el mapa y los museos.
- Aisenberg, Beatriz y Alderoqui, Silvia (compiladoras) Didáctica de las ciencias sociales: Aportes y reflexiones. Buenos Aires: Paidós educador, 1994.
- Aisenberg, Beatriz y Alderoqui, Silvia (compiladoras) Didáctica de las ciencias sociales II: teorías con prácticas. Buenos Aires: Paidós educador, 2001.
- Burke, Peter. "Visto y no Visto". El uso de la imagen como documento histórico.
- Castro, Pedro. Universidad autónoma metropolitana- Iztapalapa, México. 8 geografía y geopolítica, Cap. 1: geopolítica y geografía política. En tratado de geografía humana. Ediciones Anthropos.
- Cicalese, Guillermo. "Mapas e imágenes de la Argentina en entredicho" Iconografía y cultura política. Artículo. Nexos 22, Año 13/ Junio de 2006.
- Elizalde, Silvia. "Jóvenes en cuestión: configuraciones de género y sexualidad en la cultura" Primera edición- Buenos Aires: Biblos, 2011.
- Feldnei, Silvina y otras. "El saber didáctico" Primera edición- tercera reimpresión- Buenos Aires: Paidós, 2011.
- Fernández Caso, M. Victoria "Geografía y territorios en transformación: nuevos temas para pensar la enseñanza" -primera edición- Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico, 2007.
- Gómez, Mendoza y otros. "el pensamiento geográfico", Madrid, Alianza, 1982.
- GONZÁLEZ, S. C. La geografía escalar del capitalismo actual. *Geo Crítica / Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de mayo de 2005, vol. IX, núm. 189. <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-189.htm>
- Grimson, Alejandro (comp.) "Cultura y neoliberalismo" Buenos Aires: Flacso libros, 2007.
- Grimson, Alejandro. Fronteras, naciones y región. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Universidad Nacional de San Martín Fórum Social das Américas, Quito, Ecuador, 25 a 30 de julho de 2004. Um projeto Ibase, em parceria com Action Aid Brasil, Attac Brasil e Fundação Rosa Luxemburgo.
- Insaurralde, Mónica. "Ciencias sociales: líneas de acción didáctica y perspectivas epistemológicas- Primera edición- Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico, 2009.
- Kantor, Débora. "Variaciones para educar adolescentes y jóvenes. Primera edición- Buenos Aires: Del estante editorial, 2008.
- Méndez Laura las efemérides en el aula aportes teóricos y propuestas didácticas innovadoras primera división primera reimpresión Buenos Aires centro de publicaciones educativas y material didáctico 2011.
- Merklen, Denis. "Pobres ciudadanos: las clases populares en la era democrática 1983 2003- Primera edición. Buenos Aires: Gorla, 2005.
- Morgade, Graciela. "Aprender a ser mujer, aprender a ser varón: relaciones de género y educación" Buenos Aires: centro de publicaciones educativas y material didáctico, 2012.
- Nogué, Joan. "Geografía política". Universidad de Girona, España. En tratado de geografía humana. Universidad autónoma metropolitana. Ediciones Anthropos.

Aut.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº **1370** C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Pineau, Pablo. "El principio del fin: políticas y memoria de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)" Buenos Aires: Colihue, 2006.
- Quintero, Palacios Silvina. "geografía y Nación" estrategias educativas en la representación del territorio argentino (1862-1870) Facultad de Filosofía Y Letras-UBA- 1995.
- Romero, José Luis. "Breve historia de la Argentina" Buenos Aires: Fondo de Cultura económica Argentina, 1997.
- Skliar, Carlos "Conmover la educación: ensayos para una pedagogía de la diferencia" Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico, 2008.
- Taylor, Peter (1993) geografía política. economía mundo, Estado-nación y localidad. Trama editorial, Madrid (1985) capítulo 5 la nación y el nacionalismo.
- Tiramonti, Guillermina. "La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media- Primera edición. Segunda reimpresión- Buenos Aires: Manantial, 2010.
- Varela, Brisa "Las ciencias sociales en la escuela: de la producción del conocimiento a la transposición didáctica" Buenos Aires, 1999.

CAMPO DE CIENCIAS NATURALES

- Adúriz – Bravo, A. y otros. 2006. Biología: Anatomía y fisiología humanas. Santillana, 288p.
- Alberts, B.; Bray, D.; Lewis, J.; Raff, M.; Roberts, K.; Watson, J. Biología Molecular de la Célula. Omega, Barcelona.
- Audesirk, T. y otros. 2008. Biología. La vida en la Tierra. Pearson Educación, 1024p.
- Becker, W. M. y otros. 2007. El mundo de la célula. Pearson-Addison Wesley, 576p.
- Begon, M., Harper y C. Townsend. 1988. Ecología. Individuo, población y comunidad. Omega, Barcelona, 886 p.
- Blaustein, S. y otros. 2013. Ciencias Naturales 1. Sistemas en interacción. Kapelusz-Norma, 224p.
- Cuniglio, F. y otros. 2000. Educación para la salud. Santillana, 416 p.
- Curtis, H. y S. Barnes. 2005. Biología. Editorial Médica Panamericana, 1588p.
- Cynowiec, E. y otros. 2005. Ciencias naturales. Santillana, 256p.
- Freeman, S. y J.C. Herron. 2002. Análisis evolutivo. Prentice Hall, Madrid, 703p.
- Karp, G. 2009. Biología celular y molecular. Conceptos y experimentos. Mc Graw Hill, 869p.
- Kornblit, A. L. y Mendes Diz, A. M. 2005. Salud y adolescencia. Aique, 224 p.
- Manjón, M. C. y M. M., Rodríguez. 2004. Ecología, algo más que palabras. Editorial de Entre Ríos, 110p.
- Margulis, L. 2002. Planeta Simbiótico. Debate, 161p.
- Wolovelsky, E. 2013. Biología. Intercambios de materia y energía en los organismos pluricelulares, las células y los ecosistemas. SM, 240p.

CAMPO DE LENGUAS

- HARMER JEREMY. THE PRACTICE OF ENGLISH LANGUAGE TEACHING (4TH EDITION) PEARSON ED.

ser!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Cottrell, S. (2013) The Study Skills Handbook (4th edition). New York: Palgrave Macmillan.
- O'Driscoll, J. (2003). Britain. The Country and its People: An Introduction for Learners of English. Oxford.
- Oxenden, C. y Latham-Koenig, C. (2001). English File Upper-Intermediate. Oxford.
- Collins Cobuild advanced dictionary of English. Seventh edition. (2013). Boston: Heinle Cengage Learning.
- Douglas Biber, Conrad Susan and Leech Geoffrey (2002) Student Grammar of Spoken and Written English. Longman Education Limited.
- Murphy, R. (1994). English Grammar in Use. A Self-study Reference and Practice Book for Intermediate Students (2nd ed.). Cambridge.
- J C Wells (2000) Pronunciation Dictionary. Longman.
- [Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario Lenguas Extranjeras]. Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) e Instituto Nacional de Formación Docente (INFD). (2011). Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario. Áreas: Lenguas Extranjeras. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/89787/Proyecto%20Mejora%20Lenguas%20Extranjeras.PDF?sequence=6>.
- [NAP] Consejo Federal de Educación. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Lenguas Extranjeras. Educación Primaria y Secundaria. Documento aprobado por Resolución 9 CFE N° 181/12. Recuperado de: http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/181-12_01.pdf.

CAMPO DE MATEMÁTICA

- Altman, Silvia y otros. Matemática geometría 2 Secuencia de actividades. Tinta fresca. 2012
- Altman, Silvia y otros. Matemática Probabilidad y estadística. Secuencia de actividades. Tinta fresca. 2012.
- Altman, Silvia y otros. Matemática geometría 3 Secuencia de actividades. Tinta fresca. 2012.
- Altman, Silvia y otros. Matemática Números y operaciones 2. Secuencia de actividades. Tinta fresca. 2012.
- Altman, Silvia y otros. Matemática Iniciación al Álgebra y al estudio de funciones 2 Secuencia de actividades. Tinta fresca. 2012
- Aristegui, Rosana y otros Matemática Estadística y Probabilidad 8 en estudio. Puerto de Palos. 2005.
- Berio, Adriana y otros. Matemática Estadística y Probabilidad 7 en estudio. Puerto de Palos. 2005.
- Berio, Adriana y otros. Matemática Estadística y Probabilidad 9 en estudio. Puerto de Palos. 2006.
- Berio, Adriana y otros. Matemática 1 Activa Polimodal. Puerto de Palos. 2001.
- Canavelli, Juan Carlos. Aritmética en la era digital. RRR ediciones. Paraná. 2011.
- Dickenstein, Alicia. Mate MAX. Libros del Quirquincho. Buenos Aires 1994.
- Itzcovich, Horacio y Novembre, Andrea (coords.) M1 Matemática. Tinta Fresca. Buenos Aires 2006.

Ver!



Provincia de Entre Ríos

1370

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Itzcovich, Horacio y Novembre, Andrea (coords.) M2 Matemática. Tinta Fresca. Buenos Aires 2006.
- Kaczor, Pablo y otros. Matemática I. Santillana Polimodal. Buenos Aires. 1999.
- Mérega, Herminia (dir.) Actividades de Matemática 7. Santillana. Buenos Aires 2006.
- Tahan, Malba. Matemática divertida y curiosa. Pluma y Papel. Buenos Aires. 2008.

CAMPO DE ECONOMIA

- Senger, Peter. "La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje". Editorial Gránica. Barcelona. 1990
- Senger, Peter. "La quinta disciplina en la práctica. Estrategias y herramientas para construir la organización abierta al aprendizaje". Editorial Gránica. Barcelona. 1994.
- Dracker, Peter. "Dracker esencial: Los desafíos de un mundo sin fronteras": Editorial Edhasa. Barcelona. 2003.
- Chiavenato, Idalberto. "Introducción a la teoría general de la Administración". 7ma edición. McGraw Hill. México. 2004.
- Porter, Michael. "Estrategia Competitiva. Técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia." Edición revisada año 2000. Grupo Editorial Patria. Mexico 2008
- Handy, Charles. "La edad de la sinrazón: Como afrontar los cambios del mundo actual". Editorial Apóstrofe. España. 2013
- Spencer Jhonson, M. D. "Quién se ha llevado mi queso. Cómo adaptarnos a un mundo en constante cambio". Ediciones Urano 2000
- http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/37601/Documento_completo.pdf?sequence=1
- http://2013.comunidadilgo.org/contenido/porta1/portaldoc20_3.pdf?074e24ca6749d89f915157e0041ec586
- <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/educacionadistancia/documentosdescarga/documentosmateriales/teoriadelaorganizacion.pdf>
- http://cpx.mx/acabrera/Teoria_y_Disenio_Organizacional_10ma_ed.pdf

Bibliografía para el estudiante

CIENCIAS SOCIALES

- Programa Oportunid@des, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Consejo General de Educación de Entre Ríos, 2018. Cs. Soc., Módulo I, II, III, IV, V y VI

CIENCIAS NATURALES

- Programa Oportunid@des, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Consejo General de Educación de Entre Ríos, 2018. Cs. Naturales., Módulo I, II, III, IV, V y VI

LENGUAS

- Programa Oportunid@des, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Consejo General de Educación de Entre Ríos, 2018. Lenguas Clase 1, Módulo I, II, III, IV, V y VI.

Dev!



Provincia de Entre Ríos

1370
RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2214436).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

MATEMÁTICA

- Programa Oportunid@des, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Consejo General de Educación de Entre Ríos, 2018. Matemática, Módulo I, II, III, IV, V y VI

ECONOMIA

- Programa Oportunid@des, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Consejo General de Educación de Entre Ríos, 2018. Economía, Módulo V

ADMINISTRACIÓN

- Programa Oportunid@des, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Consejo General de Educación de Entre Ríos, 2018. Administración, Clase 1, Módulo VI

Des!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

1370

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2214436).-

ANEXO I

Presentación del Módulo O: Enseñanza del ambiente virtual

<u>MÓDULO 0</u>
<u>OBJETIVO:</u> Que los alumnos se apropien del ambiente virtual de enseñanza y aprendizaje.
<u>TEMÁTICAS:</u> correo electrónico, ingreso al ambiente Atamá, actualización de datos personales, primeros pasos por Atamá, foros y tareas.
<u>CAPACIDAD:</u> Comprensión lectora: Interpretación y utilización de la información
<u>Indicadores:</u> <ul style="list-style-type: none">-Identifica ideas centrales de un listado de procedimientos técnicos.-Elabora respuestas concretas a partir de interrogantes.-Identifica mensajes en distintos formatos.-Reconoce diferentes componentes de un ambiente digital.

Sei.